



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015**

Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital
Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 - 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C. o ante la Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ubicado en el primer piso Calle 22 No. 7-93 de Pasto (Nariño), teléfono 7333400 extensión 196,190,191.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de borrador de pliego de condiciones y aviso de convocatoria	31 de diciembre de 2015	Página Web de la Entidad
Presentación de observaciones a borrador de pliegos	7 de enero de 2016, hasta las 18:00H	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones	8 de enero de 2016	Página Web de la Entidad
Resolución de apertura y publicación de pliegos definitivos	12 de enero de 2016	Página Web de la Entidad
Aclaración de pliegos de condiciones en audiencia en caso de solicitud	15 de enero de 2016 15:00H, si la solicitud se hace hasta el 14 de enero hasta las 12:00H	Subgerencia Administrativa y Financiera
Término para presentar ofertas	19 de enero de 2016, hasta las 9:00H	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de la invitación pública	19 de enero de 2016, hasta las 9:00H	Subgerencia Administrativa y Financiera
Informe de evaluación de requisitos habilitantes	21 de enero de 2016	Página Web de la Entidad



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Plazo para subsanar requisitos habilitantes	22 de enero de 2016, hasta las 16:00H	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo	25 de enero de 2016	Página Web de la Entidad
Término para presentar observaciones al informe de evaluación	28 de enero de 2016, hasta las 18:00H	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones a informe de evaluación	29 de enero de 2016	Página Web de la Entidad
Plazo para entregar los documentos de orden técnico	01 de febrero de 2016, hasta las 18:00H	Servicio farmacéutico del HUDN E.S.E. o al correo electrónico dburbano@hosdenar.gov.co jacosta@hosdenar.gov.co
Resolución de adjudicación del contrato	01 de febrero de 2016	Gerencia
Suscripción del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	Gerencia y Oficina Jurídica

4. OBJETO

Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – Vigencia 2016

item	código subgrupo	nombre subgrupo farmacéutico	descripción del medicamento / dispositivo médico	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	laboratorio distribuido o marca registrada	presupuesto techo por ítem
1	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	ABACAVIR 300mg TABLETAS	700		1.116.500
2	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETIICOS	ACETAMINOFEN 100mg/mL SOLUCION ORAL 60mL (GOTAS)	600		11.088.000
3	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETIICOS	ACETAMINOFEN 150mg/5mL SOLUCION ORAL(JARABE)	200		583.000
4	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETIICOS	ACETAMINOFEN 1% SOLUCION INYECTABLE (1g/100mL)	800		14.400.000
5	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETIICOS	ACETAMINOFEN 500mg TABLETAS	120.900		2.393.820
6	D02A	EMOLIENTES Y PROTECTORES	ACETATO DE ALUMINIO 60g CREMA	30		759.000
7	S01E	PREPARADOS CONTRATO EL GLAUCOMA Y MIOTICOS	ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETAS	850		392.700



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

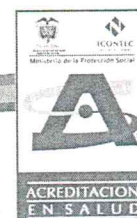
"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

8	R05C	EXPECTORANTES NO INCLUYE SUPRESORES DE TOS	ACETIL CISTEINA 600mg POLVO GRANULADO	1.800		554.400
9	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETICOS	ACETIL SALICILICO ACIDO 100mg TABLETAS	88.000		2.613.600
10	R05C	EXPECTORANTES NO INCLUYE SUPRESORES DE TOS	ACETILCISTEINA 10% SOLUCION PARA NEBULIZAR 25mL	110	FLUIMUCIL	1.355.200
11	R05C	EXPECTORANTES NO INCLUYE SUPRESORES DE TOS	ACETILCISTEINA POLVO GRANULADO 200mg	5.600		1.613.920
12	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	ACICLOVIR 200mg CAPSULAS	3.000	VIREX	3.424.671
13	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	ACICLOVIR 250mg POLVO PARA RECONSTITUIR	2.300	VIREX	25.553.000
14	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	ACIDO ACETIL SALICILICO 81mg TABLETAS	400	CARDIOASPIRINA	281.600
15	D06A	ANTIBIOTICOS PARA USO TOPICO	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA 15g	60		162.558
16	D07C	CORTICOSTEROIDES EN COMBINACION CON ANTIBIOTICOS	ACIDO FUSIDICO 20mg + BETAMETASONA 1mg CREMA	80		5.032.016
17	D06A	ANTIBIOTICOS PARA USO TOPICO	ACIDO FUSIDICO(FUCIDIN) UNGUENTO 15g	40	FUCIDIN	1.739.320
18	M05B	AGENTES QUE AFECTA LA ESTRUCTURA OSEA Y LA MINERALIZACION	ACIDO IBANDRONICO 6mg SOLUCION INYECTABLE	20		10.854.800
19	D10A	PREPARADOS ANTIACNE TOPICOS	ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA 30g	10		45.133
20	D10A	PREPARADOS ANTIACNE TOPICOS	ACIDO RETINOICO 0.05% LOCION x 60 mL	10		42.757
21	A10B	HIPOGLUCEMIANTES ORALES	ACIDO TIOCTICO 600mg TABLETA	330		1.177.209
22	A05A	TERAPIA BILIAR	ACIDO URSODESOXICOLICO 300mg TABLETAS- URSACOL	330	URSACOL	722.370
23	N03A	ANTIEPILEPTICOS	ACIDO VALPROICO 250mg/5mL JARABE x 120mL	10	VALCOTE	258.500
24	M05B	AGENTES QUE AFECTA LA ESTRUCTURA OSEA Y LA MINERALIZACION	ACIDO ZOLEDRONICO 4mg SOLUCION INYECTABLE	50		2.425.500
25	L04A	INMUNOSUPRESORES	ADALIMUMAB 40mg/0.8mL SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	30	HUMIRA	32.969.244

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ISQua®



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

26	C01E	OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZON	ADENOSINA 6mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	130		16.933.970
27	V07A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 10mL	3.100		750.200
28	V07A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500mL	2.600	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	4.061.200
29	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	AGUA OXIGENADA - PEROXIDO DE HIDROGENO 120mL	1.200		1.650.000
30	P02C	ANTINEMATODES	ALBENDAZOL 200mg TABLETAS	1.300		112.970
31	P02C	ANTINEMATODES	ALBENDAZOL 400mg TABLETAS(ZENTEL)	700	ZENTEL	11.068.750
32	B05A	SANGRE Y PRODUCTOS RELACIONADOS	ALBUMINA HUMANA 20%-50mL SOLUCION INYECTABLE	1.200	FLEXBUMIN	122.100.000
33	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	ALCOHOL ANTISEPTICO 70° BOTELLA	2.800		7.949.480
34	M05B	AGENTES QUE AFECTA LA ESTRUCTURA OSEA Y LA MINERALIZACION	ALENDRONATO 70mg TABLETAS	460		103.730
35	C02A	AGENTES ANTIADRENERGICOS DE ACCION CENTRAL	ALFAMETILDOPA 250mg TABLETAS	1.500		217.800
36	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	ALITRAQ- NUTRICION ELEMENTAL ESPECIALIZADA CON GLUTAMINA -96g	480	ALITRAQ	8.976.000
37	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	ALIZAPRIDA 12mg/mL SOLUCION ORAL (GOTAS)	50		710.000
38	A03F	PROPULSIVOS	ALIZAPRIDA 50mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	430		1.986.600
39	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	ALOPURINOL 100mg TABLETAS	440		160.236
40	N05B	ANSIOLITICOS	ALPRAZOLAM 0.25mg TABLETAS	1.200		46.240
41	N05B	ANSIOLITICOS	ALPRAZOLAM 0.5mg TABLETAS	2.200		1.608.258
42	C01E	OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZON	ALPROSTADIL PROSTAGLANDINA E1 20mcg SOLUCION INYECTABLE	480	ALPROSTADIL	126.720.000
43	C01E	OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZON	ALPROSTADIL PROSTAGLANDINA E1 500mcg SOLUCION INYECTABLE	30	ALPROSTADIL	8.223.600



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

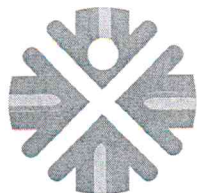
44	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	ALTEPLASE 50mg SOLUCION INYECTABLE	100	ACTILYSE	128.755.000
45	D02A	EMOLIENTES Y PROTECTORES	ALUMINIO ACETATO LOCION 120mL	110		1.952.456
46	D02A	EMOLIENTES Y PROTECTORES	ALUMINIO ACETATO LOCION 400mL	150		4.930.860
47	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	ALUMINIO ACETATO POLVO	250		275.000
48	A02A	ANTIACIDOS	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO CON SIMETICONA	70		207.900
49	N04B	AGENTES DOPAMINERGICOS	AMANTADINA 100mg TABLETAS	200		58.740
50	J01G	AMINOGLUCOSIDOS ANTIBACTERIANOS	AMIKACINA SULFATO 100mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	400		220.880
51	J01G	AMINOGLUCOSIDOS ANTIBACTERIANOS	AMIKACINA SULFATO 500mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	3.000		2.046.000
52	B05B	SOLUCIONES IV	AMINOACIDOS 10% 250mL SOLUCION INYECTABLE NEONATAL	220		10.463.596
53	B05B	SOLUCIONES IV	AMINOACIDOS 100mL ESENCIALES SIN ELECTROLITOS NEONATAL	260		13.785.200
54	R03D	OTROS AGENTES PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES SISTEMICOS	AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	640		306.240
55	C01B	ANTIARRITMICOS DE CLASES I Y III	AMIODARONA 150mg CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE	980		2.048.200
56	C01B	ANTIARRITMICOS DE CLASES I Y III	AMIODARONA 200mg CLORHIDRATO TABLETAS	900		100.980
57	N06A	ANTIDEPRESIVOS	AMITRIPTILINA 25mg TABLETAS	2.600		119.649
58	C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS VASCULARES	AMLODIPINO 5mg TABLETAS	14.000		246.400
59	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMOXICILINA +CLAVULANATO POTASIO 1g(875mg+125mg) TABLETAS	200		1.584.000
60	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMOXICILINA 1g + CLAVULANATO DE POTASIO 200mg POLVO PARA RECONSTITUIR	850		16.028.705



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

61	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	10		20.350
62	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMOXICILINA 500mg TABLETAS	750		72.295
63	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMPICILINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	2.100		1.994.670
64	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMPICILINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	5.000		2.970.000
65	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	AMPICILINA SODICA+SULBACTAM SODICO 1g+0.5g POLVO PARA RECONSTITUIR	38.000	UNASYN	472.340.000
66	L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	ANASTRAZOL 1mg TABLETAS	150		615.945
67	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	ANFOTERICINA B 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	120	FUNGIZONE	7.550.400
68	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	ANIDULANFUGINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200	ECALTA	153.340.000
69	A11G	ACIDO ASCORBICO INCLUIDO COMBINACIONES	ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETAS	2.800		274.120
70	A11G	ACIDO ASCORBICO INCLUIDO COMBINACIONES	ASCORBICO ACIDO 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	2.000		14.300.000
71	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	ASPARAGINASA 10000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	200		34.782.000
72	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	ATORVASTATINA 20mg TABLETAS	2.100		341.880
73	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	ATORVASTATINA 40mg TABLETAS	3.600		1.556.280
74	S01F	MIDRIATICOS Y CICLOPLEJICOS	ATROPINA - ISOPTO SOLUCION OFTALMICA 1%-5mL	40		739.673
75	N07A	PARASIMPATICOMIMETICOS	ATROPINA SULFATO 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	11.000		2.904.000
76	L01B	ANTIMETABOLITOS	AZACITIDINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	40		78.414.556
77	L04A	INMUNOSUPRESORES	AZATIOPRINA 50mg TABLETAS	157		227.964
78	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	AZITROMICINA 500mg TABLETAS	179		98.844



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

79	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	AZTREONAM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	382	AZACTAM	9.664.600
80	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	BACCIDINE SOLUCION TOPICA 120mL SPRAY	270	BACCIDINE	2.138.400
81	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	BACCIDINE SOLUCION TOPICA 240mL	1.517	BACCIDINE	18.689.440
82	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	BACCIDINE SOLUCION TOPICA 500mL	523	BACCIDINE	7.543.334
83	V08C	MEDIOS DE CONTRASTE PARA IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA	BARIO SULFATO 170g POLVO	106		1.072.720
84	R03B	OTROS AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250mcg/DOSIS AEROSOL BUCAL	215		2.799.214
85	R03B	OTROS AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/DOSIS AEROSOL BUCAL	518		3.062.770
86	R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NAALES TOPICOS	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/DOSIS AEROSOL NASAL	62		648.855
87	N07C	PREPARADOS CONTRA EL VERTIGO	BETAHISTINA 16mg TABLETA	276		180.035
88	N07C	PREPARADOS CONTRA EL VERTIGO	BETAHISTINA 8mg TABLETA	807		1.464.705
89	D07A	CORTICOSTEROIDES	BETAMETASONA 0.05% CREMA	58		114.202
90	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	BETAMETASONA 4mg/mL SOLUCION INYECCABLE	1.771		588.326
91	C01A	GLUCOSIDOS CARDIACOS	BETAMETILDIGOXINA 0.1mg TABLETAS	818	LANITOP	764.830
92	C01A	GLUCOSIDOS CARDIACOS	BETAMETILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCION INYECCABLE	428	LANITOP	3.578.080
93	C01A	GLUCOSIDOS CARDIACOS	BETAMETILDIGOXINA 0.6mg/mL SOLUCION ORAL (GOTAS)10mL	18	LANITOP	1.049.400
94	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	BEVACIZUMAB 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	30	AVASTIN	26.542.065
95	L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	BICALUTAMIDA TABLETAS 150mg	138		2.610.960



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

96	N04B	AGENTES DOPAMINERGICOS	BIPERIDENO 2mg TABLETAS	299		43.072
97	N04B	AGENTES DOPAMINERGICOS	BIPERIDENO 5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	85		627.946
98	A06A	LAXANTES	BISACODILO 5mg GRAGEA	8.779		849.782
99	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	BISOPROLOL FUMARATO 5mg TABLETA	280		754.600
100	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	BLEOMICINA SULFATO 15UI POLVO PARA RECONSTITUIR	107		4.005.735
101	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	BORTEZOMID 3.5mg POLVO LIOFILIZADO(Mx Regulado)	20	VELCADE	41.453.324
102	G02C	OTROS PRODUCOTS GINECOLOGICOS	BROMOCRIPTINA 2.5mg TABLETAS	554		259.147
103	R03B	OTROS AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES	BUDESONIDA MICRONIZADA 0.5mg/mL	825	PULMICORT	22.687.500
104	N01B	ANESTESICOS LOCALES	BUPIVACAINA + DEXTROSA 0.5%-4mL SOLUCION INYECTABLE	3.385	BUPIROP PESADO	4.095.850
105	N01B	ANESTESICOS LOCALES	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 0.5%-20mL	39		180.180
106	N01B	ANESTESICOS LOCALES	BUPIVACAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 0.5%-10mL	1.191		2.161.665
107	N02A	OPIOIDES	BUPRENORFINA 35mcg PARCHE TRANSDERMICO	99		10.541.520
108	N06B	PSICOESTIMULANTES, AGENTES USADOS PARA LA ADHD Y NOOTROPICOS	CAFEINA CITRATO 60mg/3mL SOLUCION INYECTABLE/ORAL	1.200		57.322.320
109	A11C	VITAMINA A Y D EN COMBINACIONES	CALCIO CARBONATO + VITAMINA D TABLETAS	747		31.488
110	A12A	CALCIO	CALCIO CARBONATO 600mg TABLETAS	1.706		50.668
111	A12A	CALCIO	CALCIO GLUCONATO 10%-10mL SOLUCION INYECTABLE	8.134		3.265.801
112	A11C	VITAMINA A Y D EN COMBINACIONES	CALCITRIOL 0.25mcg CAPSULAS	932		135.326



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

113	A11C	VITAMINA A Y D EN COMBINACIONES	CALCITRIOL 0.5mcg CAPSULA	889		215.685
114	L01B	ANTIMETABOLITOS	CAPECITABINA 500mg TABLETAS	4.500		35.640.000
115	C09A	INHIBIDORES DE LA ECA	CAPTOPRIL 25mg TABLETAS	1.524		27.361
116	C09A	INHIBIDORES DE LA ECA	CAPTOPRIL 50mg TABLETAS	1.204		33.935
117	N03A	ANTIPILEPTICOS	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETA (TEGRETOL)	2.994	TEGRETOL	2.206.578
118	N03A	ANTIPILEPTICOS	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETAS	3.945		225.654
119	N03A	ANTIPILEPTICOS	CARBAMAZEPINA 400mg TABLETA (TEGRETOL)	669	TEGRETOL	919.875
120	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	CARBETOCINA 100mg SOLUCION INYECTABLE	131		14.121.800
121	A07B	ADSORBENTES INTESTINALES	CARBON ACTIVADO SUSPENSION ORAL 250mL(50g)	290		23.925.000
122	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	CARBONATO DE CALCIO + VIT D TABLETAS 600mg+200UI	669		503.356
123	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	CARBOPLATINO 450mg POLVO PARA RECONSTITUIR	73		5.538.438
124	S01X	OTROS OFTALMOLOGICOS	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5% SOLUCION OFTALMICA 15mL	138		2.801.894
125	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	CARVELIDOL 12.5mg TABLETAS	3.800		1.046.254
126	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	CARVELIDOL 25mg TABLETAS	2.731		1.450.980
127	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	CARVELIDOL 6.25mg TABLETAS	2.452		898.168
128	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	CASPOFUNGINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	400	CANCIDAS	268.826.360
129	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFALEXINA 250mg/5mL SUSPENSION ORAL	23		160.655
130	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFALEXINA 500mg TABLETAS	2.277		355.667

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ISQua®



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

131	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFALOTINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	40.000		101.200.000
132	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFAZOLINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	25.000	KEFZOL	99.000.000
133	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFEPIME 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	2.044	MAXIPIME	50.139.320
134	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFOPERAZONA + SULBACTAM POLVO PARA RECONSTITUIR	1.000	SULPERAZON	59.400.000
135	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFOTAXIMA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	96		285.754
136	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFRADINA 1g CAPSULAS	373		484.975
137	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFRADINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	7.500		16.407.866
138	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFTAZIDIMA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	604	FORTUM	23.918.400
139	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	CEFTRIAXONA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	8.900	ROCEFIN	163.493.000
140	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	CETAPHIL LOCION HIDRATANTE 473mL	8		743.010
141	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	CETIRIZINA 10mg TABLETAS	768		76.032
142	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	CETIRIZINA 1mg / mL JARABE 60mL	9		13.068
143	B03B	VITAMINA B12 Y ACIDO FOLICO	CIANOCOBALAMINA 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	427		211.365
144	L01A	AGENTES ALQUILANTES	CICLOFOSFAMIDA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	194	ENDOXAN	5.228.300
145	L01A	AGENTES ALQUILANTES	CICLOFOSFAMIDA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	195	ENDOXAN	4.247.100
146	L01A	AGENTES ALQUILANTES	CICLOFOSFAMIDA 50mg TABLETAS	284	ENDOXAN	312.400
147	L04A	INMUNOSUPRESORES	CICLOSPORINA 100mg CAPSULAS	199		1.132.151
148	L04A	INMUNOSUPRESORES	CICLOSPORINA 50mg TABLETAS(Mx Regulado)	213		871.596



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

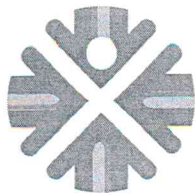
149	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	CILOSTAZOL 100mg TABLETAS	478		761.884
150	C04A	VASODILADORES PERIFERICOS	CILOSTAZOL 50mg TABLETA	659		442.189
151	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	CIPROFIBRATO 100mg TABLETA	225		403.920
152	S01C	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	CIPROFLOXACINA+ DEXAMETASONA SOLUCION OTICA 7.5ml	13		521.950
153	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	CIPROFLOXACINO 100mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	14.619		17.688.990
154	S03A	ANTIINFECCIOSOS OTICOS Y OFTALMICOS	CIPROFLOXACINO 3mg SOLUCION OTICA	32		1.656.406
155	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	CIPROFLOXACINO 500mg TABLETAS	879		97.657
156	G03H	ANTIANDROGENOS	CIPROTERONA ACETATO 50mg TABLETAS	30		37.950
157	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	CISATRACURIO 10mg SOLUCION INYECTABLE	444	NIMBIUM	12.827.496
158	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	CISPLATINO 50mg SOLUCION INYECTABLE	46		875.380
159	L01B	ANTIMETABOLITOS	CITARABINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	132		1.059.960
160	L01B	ANTIMETABOLITOS	CITARABINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	174		3.694.020
161	N06B	PSICOESTIMULANTES, AGENTES USADOS PARA LA ADHD Y NOOTROPICOS	CITICOLINA 500mg SOLUCION INYECTABLE	604		18.192.089
162	N06B	PSICOESTIMULANTES, AGENTES USADOS PARA LA ADHD Y NOOTROPICOS	CITICOLONA 500mg TABLETAS	164		2.197.092
163	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	CLARITROMICINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	3.800	KLARICID	122.056.000
164	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	CLARITROMICINA 500mg TABLETAS	771	KLARICID	2.374.680
165	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	CLEMASTINA 2mg SOLUCION INYECTABLE	122		874.984
166	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	CLINDAMICINA 300mg CAPSULAS	516		141.900



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

167	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	CLINDAMICINA FOSFATO 600mg SOLUCION INYECTABLE	6.778		5.591.850
168	N05B	ANSIOLITICOS	CLOBAZAM 10mg TABLETAS	300		306.240
169	N05B	ANSIOLITICOS	CLOBAZAM 20mg TABLETAS	120		521.136
170	D07A	CORTICOSTEROIDES	CLOBETASOL PROPIONATO 0.05% CREMA TOPICA 40g	200		893.933
171	N03A	ANTIEPILEPTICOS	CLONAZEPAM 1mg/1mL SOLUCION INYECTABLE	300		6.336.000
172	N03A	ANTIEPILEPTICOS	CLONAZEPAM 2.5mg/mL SOLUCION ORAL	150		1.959.650
173	N03A	ANTIEPILEPTICOS	CLONAZEPAN 0.5mg TABLETAS	900		638.550
174	N03A	ANTIEPILEPTICOS	CLONAZEPAN 2mg TABLETAS	900		900.900
175	C02A	AGENTES ANTIADRENERGICOS DE ACCION CENTRAL	CLONIDINA CLOHIDRATO 0.150mg TABLETAS	9.700		565.510
176	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	CLOPIDOGREL 75mg TABLETAS	3.700	PLAVIX	24.216.500
177	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	CLORFENIRAMINA MALEATO 4mg TABLETAS	1.000		24.200
178	A01A	PREPARADOS ESTOMATOLOGICOS	CLORHEXIDINA ENJUAQUE BUCAL 180mL	2.600		40.612.000
179	P01B	ANTIPALUDICOS	CLOROQUINA FOSFATO 250mg (150mg CLOROQUINA BASE) TABLETAS	400		45.320
180	D01A	ANTIFUNGICOS DE USO TOPICO	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	80		88.891
181	G01A	ANTIINFECIOSOS Y ANTISEPTICOS SIN CORTICOSTEROIDES	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	40		92.400
182	G01A	ANTIINFECIOSOS Y ANTISEPTICOS SIN CORTICOSTEROIDES	CLOTRIMAZOL 100mg OVULOS	304		33.440
183	D01A	ANTIFUNGICOS DE USO TOPICO	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAMETASONA 35g CREMA (BAYCUTEN)	27	BAYCUTEN	950.400
184	N05A	ANTIPSICOTICOS	CLOZAPINA 100mg TABLETAS	588		61.446



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

185	N05A	ANTIPSICOTICOS	CLOZAPINA 25mg TABLETAS	667		66.033
186	D03B	ENZIMAS	COLAGENASA 8 U/100g UNGUENTO 40g (IRUXOL)	87	IRUXOL	8.900.100
187	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	COLCHICINA 0.5mg TABLETAS	214		7.774
188	B03X	OTROS PREPARADOS ANTIANEMICOS	COLESTIRAMINA 4g POLVO	837		777.992
189	A07A	ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES	COLISTINA (POLIMIXINA E) 1.000.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	410		41.943.000
190	S02C	CORTICOSTEROIDES Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	COLISTINA + CORTICOIDE + NEOMICINA SOLUCION OTICA	120		330.000
191	A11J	OTROS PRODUCTOS CON VITAMINAS, COMBINACIONES	COMPLEJO B B2+B6+B1GRAGEAS	920		32.384
192	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANA COAGULABLES - BERIPLAST 1mL(FIBRINA)	140	BERIPLAST	98.444.133
193	S01C	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	CORTICOIDE + NEOMICINA + POLIMIXINA SUSPENSION OFTALMICA	50		88.000
194	B05C	SOLUCIONES PARA IRRIGACION	CREACTINA - CITRATO DE SODIO MICROENEMA 7mL(0.63g)	40	CREACTINA	528.000
195	S01G	DESCONGESTIVOS Y ANTIALERGICOS	CROMOGLICATO DE SODIO AL 4% SOLUCION OFTALMICA	40		52.800
196	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	DABIGATRAN ETEXILATO 110mg CAPSULAS	60		365.508
197	L01A	AGENTES ALQUILANTES	DACARBAZINA 200mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200		3.784.000
198	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	DACTINOMICINA 0.5mg SOLUCION INYECTABLE	30		1.414.281
199	G03H	ANTIANDROGENOS	DANAZOL 200mg CAPSULAS	78		70.785
200	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	DAPTOMICINA 350mg POLVO PARA RECONSTITUIR	550	CUBICIN	126.445.000
201	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	DAPTOMICINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	600	CUBICIN	168.300.000
202	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	DAUNORRUBICINA 20mg POLVO PARA RECONSTITUIR	132		11.616.000



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

203	N01A	ANESTESICOS GENERALES	DESFLURANO 240mL SUSTANCIA PURA	400	SUPRANE	192.280.000
204	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	DESMOPRESINA 120mcg TABLETAS	142		2.061.840
205	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	DESMOPRESINA 4mcg/mL SOLUCION INYECTABLE	203		12.441.160
206	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	DESMOPRESINA ACETATO 0.1mg/mL SOLUCION SPRAY NASAL(10mcg/DOSIS)	19		8.395.906
207	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	DESMOPRESINA ACETATO 15mcg/mL SOLUCION INYECTABLE	300		68.453.848
208	D07A	CORTICOSTEROIDES	DESONIDA 0.05% CREMA 30g (TRIDESILON)	59		710.785
209	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	DETERGENTE DE ORTHALDEHIDO - CIDEX OPA	150	CIDEX OPA	20.625.000
210	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	DETERGENTE ENZIMATICO - WESCOZYME	57	WESCOZYME	11.662.200
211	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	DEXAMETASONA ACETATO 8mg/mL SOLUCION INYECTABLE	10.252		3.495.932
212	N05C	HIPNOTICOS Y SEDANTES	DEXMEDETOMIDINA 100mcg/mL SOLUCION INYECTABLE	3.800	PRECEDEX	384.560.000
213	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 10% -500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE	8.078	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	12.617.836
214	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 5%+0.9%-500mL EN SOLUCION SALINA SOLUCION INYECTABLE	4.682	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	7.313.284
215	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 5%-1000mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE	513	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	1.410.750
216	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 5%-250mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE	980	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	1.563.100
217	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 5%-500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE	3.024	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	4.823.280
218	B05B	SOLUCIONES IV	DEXTROSA 50%-500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE	1.344	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	7.687.680
219	N03A	ANTIEPILEPTICOS	DIAZEPAM 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	360		283.140
220	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	DICLOFENACO 75mg SOLUCION INYECTABLE	21.707		3.581.655



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

221	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	DICLOFENACO SODICO 50mg TABLETAS	879		19.968
222	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	DICLOXACILINA 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	16		176.000
223	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	DICLOXACILINA 500mg CAPSULA	351		43.224
224	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	DIFENHIDRAMINA 50mg CAPSULA	367		73.473
225	C08D	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS CARDIACOS	DILTIAZEM 60mg TABLETA	257		59.367
226	N07C	PREPARADOS CONTRA EL VERTIGO	DIMENHIDRINATO 50mg TABLETAS	1.077		60.420
227	C05C	AGENTES ESTABILIZADORES DE CAPILARES	DIOSMINA + HESPERIDINA (450mg+ 50mg) TABLETAS	299		789.360
228	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIREITICOS	DIPIRONA 1g/mL SOLUCION INYECTABLE	149.817		34.937.324
229	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	DOBUTAMINA 250mg/20mL SOLUCION INYECTABLE	1.122		4.443.120
230	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	DOCETAXEL 20mg SOLUCION INYECTABLE	50		2.200.000
231	A03F	PROPULSIVOS	DOMPERIDONA 10mg TABLETAS	1.158		826.554
232	A03F	PROPULSIVOS	DOMPERIDONA SUSPENSION 60mL	26		146.661
233	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	DOPAMINA 200mg SOLUCION INYECTABLE	818		1.349.700
234	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	DORIPENEM 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	3.200	DORIBAX	281.600.000
235	S01E	PREPARADOS CONTRATO EL GLAUCOMA Y MIOTICOS	DORZOLAMIDA + BRIMONIDINA + TIMOLOL 5mL SOLUCION OFTALMICA	20		2.622.400
236	J01A	TETRACICLINAS	DOXICICLINA 100mg TABLETAS	444		35.165
237	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	DOXORRUBICINA 10mg POLVO PARA RECONSTITUIR	305		3.757.600
238	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	DOXORRUBICINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	47		2.802.140



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

239	G03C	ESTROGENOS	DROSPIRENONA 3mg ETINILESTRADIOL 0.03mg TABLETA	247		619.476
240	N06A	ANTIDEPRESIVOS	DULOXETINA 30mg CAPSULAS	329		1.374.134
241	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	ECLIPSOL PROTECTOR SOLAR FPS40(60g)	11		704.039
242	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	EFAL (SYNDENET + CALENDULA PH6) LIMPIADOR LIQUIDO 270g	3		203.910
243	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	EFAVIRENZ 600mg TABLETAS	241		199.090
244	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	ELTROMBOPAG TABLETAS 25mg	420	REVOLADE	40.286.400
245	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	EMTRICITABINA 200mg + TENOFIVIR 300mg TABLETAS	261		4.651.020
246	C09A	INHIBIDORES DE LA ECA	ENALAPRIL 5mg TABLETAS	4.799		84.462
247	C09A	INHIBIDORES DE LA ECA	ENALAPRIL MALEATO 20mg TABLETAS	11.260		235.334
248	A06A	LAXANTES	ENEMA DE FOSFATO Y BIFOSFATO DE SODIO 133mL ENEMA	2.454		28.613.640
249	V08C	MEDIOS DE CONTRASTE PARA IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA	ENEMA DE SULFATO DE BARIO 97g	77		5.276.810
250	B05C	SOLUCIONES PARA IRRIGACION	ENEMA SOLUCION SALINA 2.5% x 1000 mL	100		1.782.000
251	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	EPINEFRINA 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	2.357		674.102
252	N02C	PREPARADOS ANTIMIGRAÑOSOS	ERGOTAMINA 1mg + CAFEINA 100mg TABLETAS	576		392.832
253	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	ERITROMICINA 250mg/5mL SUSPENSION ORAL	56		182.521
254	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	ERITROMICINA 500mg TABLETAS	1.581		382.602
255	B03X	OTROS PREPARADOS ANTIANEMICOS	ERITROPOYETINA 2000UI SOLUCION INYECTABLE	100		528.000
256	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	ERTAPENEM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	1.200	INVANZ	188.892.000



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

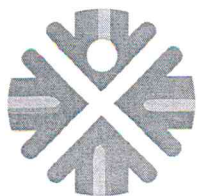
257	N06A	ANTIDEPRESIVOS	ESCITALOPRAM 10mg TABLETAS	132		243.428
258	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	ESOMEPRAZOL 20mg TABLETA	2.536		641.608
259	J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS	ESPIRAMICINA 3.000.000UI TABLETAS	200		378.400
260	C03D	AGENTES AHORRADORES DE POTASIO	ESPIRONOLACTONA 100mg TABLETAS	1.221		295.482
261	C03D	AGENTES AHORRADORES DE POTASIO	ESPIRONOLACTONA 25mg TABLETAS	5.604		616.440
262	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	ESTREPTOQUINASA 1.500.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	50		27.335.000
263	G03A	ANTICONCEPTICOS HORMONALES SISTEMICOS	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.0625% CREMA VAGINAL	14		357.280
264	L04A	INMUNOSUPRESORES	ETANERCEPT (ENBREL) 50mg SOLUCION INYECTABLE	66	ENBREL	44.928.510
265	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10mg/mL SOLUCION INYECTABLE	3.326	EFFORTIL	20.488.160
266	M02A	PRODUCTOS TOPICOS PARA EL DOLOR ARTICULAR Y MUSCULAR	ETOFENAMATO(BAYRO) 1g/2mL SOLUCION INYECTABLE	171	BAYRO	2.263.595
267	N01A	ANESTESICOS GENERALES	ETOMIDATO LIPURO 20mg EMULSION	275	ETOMIDA LIPURO	2.364.002
268	G03A	ANTICONCEPTICOS HORMONALES SISTEMICOS	ETONOGESTREL 68mg IMPLANTE TRASDERMICO	187		24.402.191
269	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	ETOPOSIDO 100mg/5ml SOLUCION INYECTABLE	165		2.178.000
270	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	EUCERIN PROTECTOR SOLAR 50+(50mL/53g)	2		200.759
271	L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	EXEMESTANO 25mg TABLETA	132		2.717.708
272	C05B	TERAPIA ANTIVARICOSA	EXTRACTO DE CEPAE + HEPARINA SODICA + ALANTOINA GEL 20g	17	CONTRACTUBEX	1.740.970
273	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	EXTRACTO DE TRITICUM VULGARE+FENOXIETANOL 15%/1% GEL	3	FITOSTIMOLINE	140.663
274	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	EXTRAMEL GEL 50g (AVITIL)	2		165.990



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

275	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	FACTOR ANTIHEMOFILICO VII-EPTACOG ALFA ACTIVADO 2mg(100UI)	5	NOVOSEVEN	69.548.738
276	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	FACTORES DE COAGULACION II-VII-IX-X + PROTEINA C + PROTEINA S	60	OCTAPLEX	125.268.000
277	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	FENAZOPIRIDINA 200mg TABLETA	134		1.017.060
278	N03A	ANTIEPILEPTICOS	FENITOINA SODICA 100mg CAPSULAS	5.246		992.543
279	N03A	ANTIEPILEPTICOS	FENITOINA SODICA 125 mg/5 mL (2.5%) JARABE	21	EPAMIN	369.600
280	N03A	ANTIEPILEPTICOS	FENITOINA SODICA 250mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	16.000	EPAMIN	190.080.000
281	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	FENOFIBRATO MICRONIZADO 200mg CAPSULA	595		1.693.846
282	N01A	ANESTESICOS GENERALES	FENTANILO 0.05mg/mL SOLUCION INYECTABLE (10mL)	16.524		63.181.166
283	N01A	ANESTESICOS GENERALES	FENTANILO 0.05mg/mL SOLUCION INYECTABLE (2mL)	2.272		4.748.480
284	L03A	INMUNOESTIMULANTES	FILGRASTIM 300mcg SOLUCION INYECTABLE	176		21.683.200
285	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	FITOMENADIONA 10mg SOLUCION INYECTABLE	1.860	KONAKION	20.869.200
286	B02B	VITAMINA K Y OTROS HEMOSTATICOS	FITOMENADIONA 2mg/0.2mL SOLUCION ORAL E INYECTABLE	1.608	KONAKION	14.769.480
287	A07F	MICROORGANISMOS ANTIDIARREICOS	FLORATIL SACCHAROMYCES BOURLARDII 200mg LIOFILIZADO	368	FLORATIL	4.533.760
288	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	FLUCONAZOL 200mg CAPSULAS	2.709		387.387
289	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	FLUCONAZOL 200mg/100mL SOLUCION INYECTABLE	1.439		11.871.750
290	L01B	ANTIMETABOLITOS	FLUDARABINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	25		7.250.815
291	V03A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	FLUMAZENIL 0.5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	49		3.072.300
292	N07C	PREPARADOS CONTRA EL VERTIGO	FLUNARIZINA 10mg TABLETAS	616		19.368



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

293	L01B	ANTIMETABOLITOS	FLUORURACILO 500mg SOLUCION INYECTABLE	1.462		8.201.820
294	N06A	ANTIDEPRESIVOS	FLUOXETINA 20mg TABLETAS	475		10.973
295	L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	FLUTAMIDA 250mg TABLETA	1.213		1.454.387
296	B03B	VITAMINA B12 Y ACIDO FOLICO	FOLICO ACIDO 1mg TABLETAS	1.845		24.354
297	V03A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	FOLINATO DE CALCIO 50mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	89		329.801
298	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	FONDAPARINOX 2.5mg/0.5mL SOLUCION INYECTABLE	138	ARIXTRA	2.914.560
299	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	FONDAPARINOX 7.5mg/0.6mL SOLUCION INYECTABLE	161	ARIXTRA	9.546.044
300	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	FORMULA LACTEA EN POLVO CON PROTEINA PARCIALMENTE HIDROLIZADA 400g	35		1.732.500
301	V06C	FORMULAS PARA INFANTES	FORMULA LACTEA EN POLVO LIBRE DE LACTOSA 400g	102		1.941.060
302	V06C	FORMULAS PARA INFANTES	FORMULA LACTEA LIQUIDA PARA BEBES DE 0-6 MESES 100mL	9.400	S26	620.400
303	V06C	FORMULAS PARA INFANTES	FORMULA LACTEA LIQUIDA PARA NEONATOS DE BAJO PESO 100mL(PREMATUROS)	8.638	S26	12.285.827
304	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	FORMULA LIQUIDA POLIMERICA PARA PACIENTES RENALES(ENTEREX RENAL) 80z	1.069	ENTEREX RENAL	19.049.580
305	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	FOSAPRENAVIR 700mg CAPSULAS	159		2.967.528
306	A06A	LAXANTES	FOSFATO DE SODIO BIBASICO + MONOBASICO +116g-133mL SOLUCION ORAL	1.253		20.950.160
307	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	FOSFOMICINA TROMETAMOL 3g DE BASE POLVO	328	MONURIL	10.463.200
308	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	FOSFOMICINA DISODICA 4g POLVO PARA RECONSTITUIR	50		18.100.000
309	D07A	CORTICOSTEROIDES	FUROATO MOMETASONA 0.1% LOCION 30mL	26		115.487
310	C03C	DIURETICOS DE ALTO TECHO	FUROSEMIDA 20mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	23.826		6.421.107



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

311	C03C	DIURETICOS DE ALTO TECHO	FUROSEMIDA 40mg TABLETAS	4.209		87.968
312	N03A	ANTIEPILEPTICOS	GABAPENTINA 300mg CAPSULA	3.425		2.637.250
313	N03A	ANTIEPILEPTICOS	GABAPENTINA 400mg CAPSULAS	284		421.740
314	V08D	MEDIOS DE CONTRASTE PARA ULTRASONIDO	GADOVERSETAMIDA 0.5MMOL/mL SOLUCION INYECTABLE	585	OPTIMARK	45.045.000
315	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	GANCICLOVIR 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	275		34.758.763
316	S01C	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	GATIFLOXACINA 0.3% + PREDNISOLONA ACETATO 1% SOLUCION OFTALMICA	18		1.581.228
317	L01B	ANTIMETABOLITOS	GEMCITABINA 1g/100mL SOLUCION INYECTABLE	43		6.677.341
318	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	GEMFIBROZIL 600mg TABLETAS	355		28.116
319	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	GENTAMICINA 0.3% UNGUENTO OFTALMICO	22		137.940
320	J01G	AMINOGLUCOSIDOS ANTIBACTERIANOS	GENTAMICINA(SULFATO) 160mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	5.019		1.987.524
321	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	GENTAMICINA(SULFATO) 3mg/mL SOLUCION OFTALMICA	80		199.760
322	J01G	AMINOGLUCOSIDOS ANTIBACTERIANOS	GENTAMICINA(SULFATO) 80mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	966		371.910
323	A10B	HIPOGLUCEMIANTES ORALES	GLIBENCLAMIDA 5mg TABLETAS	960		14.784
324	A06A	LAXANTES	GLICERINA CARBONATADA x 30mL	17		59.840
325	B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES IV	GLICEROFOSFATO SODICO 216mg SOLUCION INYECTABLE	238		6.545.000
326	B05C	SOLUCIONES PARA IRRIGACION	GLICINA SOLUCION 1.5-3000mL SOLUCION IRRIGACION(artículo 55/resol5521)	2.532		47.905.440
327	H03B	PREPARADOS ANTIHIPOGLUCEMIA	GLUCAGON CLORHIDRATO 1mg (1 U.I.) POLVO PARA RECONSTITUIR	26	GLUCAGEN	3.289.000
328	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	GLUCERNA SR - FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTE DIABETICO LATA 237mL	1.113	GLUCERNA SR	11.385.990



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

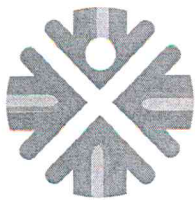
329	A12B	POTASIO	GLUCONATO DE POTASIO 31% ELIXIR	249	ION K	1.999.470
330	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	GLUCOSAMINA SULFATO + CONDROITINA SULFATO (1500mg/1200mg) SOBRES	1.147		1.304.598
331	A12B	POTASIO	GLUTAMINA + LACTOBACILLUS REUTERI - GLUTAPAK 15g	1.907	GLUTAPAK	54.959.740
332	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	GLYTROL - FORMULA LIQUIDA POLIMERICA ALTA EN PROTEINAS	890	GLYTROL	37.397.800
333	L02A	HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	GOSERELINA ACETATO 10.8mg JERINGA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE	5		3.859.675
334	N05A	ANTIPSICOTICOS	HALOPERIDOL 2mg/mL SOLUCION ORAL	231		904.596
335	N05A	ANTIPSICOTICOS	HALOPERIDOL 5mg SOLUCION INYECTABLE	1.052		1.826.108
336	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 40mg SOLUCION INYECTABLE	24.000	CLEXANE	512.160.000
337	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 60mg SOLUCION INYECTABLE	7.200	CLEXANE	202.752.000
338	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 80mg SOLUCION INYECTABLE	202	CLEXANE	6.488.240
339	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	HEPARINA SODICA 5000UI/mL SOLUCION INYECTABLE	548		4.521.000
340	C03B	DIURETICOS DE TECHO BAJO	HIDROCLOROTIAZIDA 25mg TABLETAS	4.927		75.876
341	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	HIDROCORTISONA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	9.509		12.551.880
342	D07A	CORTICOSTEROIDES	HIDROCORTISONA ACETATO 1% CREMA 15g	143		254.826
343	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	HIDROXICINA 100mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	91		1.601.600
344	N05B	ANSIOLITICOS	HIDROXICINA 25mg TABLETAS	853		35.370
345	P01B	ANTIPALUDICOS	HIDROXICLOROQUINA 200mg TABLETAS	2.419		3.232.994
346	A02A	ANTIACIDOS	HIDROXIDO DE MAGNESIO 120mL SUSPENSION	34		56.773



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

347	A02A	ANTIACIDOS	HIDROXIDO DE MAGNESIO 360mL SUSPENSION	22		77.440
348	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	HIDROXIUREA 500mg CAPSULAS	561		1.110.780
349	B03A	PREPARADOS CON HIERRO	HIERRO (FERROSO) SOLUCION ORAL 20- 25mg	119		157.080
350	B03A	PREPARADOS CON HIERRO	HIERRO (FERROSO) SULFATO 300mg GRAGEA	1.107		51.143
351	B03A	PREPARADOS CON HIERRO	HIERRO PARENTERAL 5mL	478		7.887.000
352	A03D	ANTESPASMODICOS EN COMBINACION CON ANALGÉSICOS	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DAPIRONA (0.020+2.5)g/5mL SOLUCION INYECTABLE	21.231		9.411.702
353	A03B	BELLADONA Y DERIVADOS	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10mg TABLETAS	466		34.344
354	A03B	BELLADONA Y DERIVADOS	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20mg/mL SOLUCION INYECTABLE	16.840		6.483.400
355	M05B	AGENTES QUE AFECTA LA ESTRUCTURA OSEA Y LA MINERALIZACION	IBANDRONICO ACIDO 150mg TABLETA	96		2.016.960
356	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	IBUPROFENO 400mg TABLETAS	1.715		89.630
357	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	IBUPROFENO 5mg/mL (2mL) SOLUCION INYECTABLE	100		97.933.000
358	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	IDARRUBICINA 10mg SOLUCION INYECTABLE	160		149.345.504
359	L01A	AGENTES ALQUILANTES	IFOSFAMIDA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	135		6.245.910
360	J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS	IMIPENEM + CILASTATINA 500mg+500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	1.597	TIENAM	84.672.940
361	N06A	ANTIDEPRESIVOS	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 10mg TABLETAS	211		60.810
362	N06A	ANTIDEPRESIVOS	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25mg TABLETAS	261		67.467
363	C01E	OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZON	INDOMETACINA 1mg SOLUCION INYECTABLE	63		18.849.600
364	C01E	OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZON	INDOMETACINA 25mg CAPSULA BLANDA	1.036		241.595



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

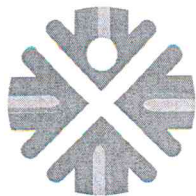
365	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA ANTI RH 250mcg/2mL SOLUCION INYECTABLE	74		9.126.453
366	L04A	INMUNOSUPRESORES	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA 250mg SOLUCION(Mx Regulado)	50		53.801.000
367	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA HUMANA 2mL - VIRUS HEPATITIS B	60		52.101.126
368	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA HUMANA IGG 5g SOLUCION INYECTABLE	700	KIOVIG/INTRATECT	493.069.420
369	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA HUMANA IGM 50mL(2.5g-pentaglobin) SOLUCION INYECTABLE	300	PENTAGLOBIN	466.620.000
370	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA PARA TETANOS DE ORIGEN EQUINO 1.500/1ML SOLUCION INYECTABLE	112		3.942.400
371	J06B	INMUNOGLOBULINAS	INMUNOGLOBULINA PARA VARICELA ZOSTER 10%(5mL) SOLUCION INYECTABLE	10		9.951.513
372	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA ASPARTA 100UI/mL SUSPENSION INYECTABLE (3mL) PEN FILL	56	NOVORAPID	1.182.720
373	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA DETEMIR 100UI/mL SUSPENSIÓN INYECTABLE(3mL) PLUMA PRELLENA	101	LEVEMIR	3.221.900
374	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA GLARGINA 100UI SOLUCION INYECTABLE - PLUMA PRELLENA	90	LANTUS	2.871.000
375	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA GLULISINA 100UI/mL - 10mL SOLUCION INYECTABLE	35	APIDRA	1.778.700
376	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA ZINC CRISTALINA 100UI/mL SOLUCION INYECTABLE	370		4.721.200
377	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	INSULINA ZINC NPH 100UI SUSPENSION INYECTABLE	196		2.500.960
378	L03A	INMUNOESTIMULANTES	INTERFERON 30 MILLONES UI SOLUCIUN INYECTABLE	30		39.746.454
379	L03A	INMUNOESTIMULANTES	INTERFERON ALFA KI 18 MUI	30		46.157.496
380	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	IOVERSOL 320mg IODO-100mL - PRELLENA- SOLUCION INYECTABLE	1.500	OPTIRAY	181.830.000
381	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	IOVERSOL 320mg IODO-125mL - PRELLENA- SOLUCION INYECTABLE	530	OPTIRAY	76.956.000
382	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	IOVERSOL 320mg IODO-50mL - PRELLENA- SOLUCION INYECTABLE	1.000	OPTIRAY	62.700.000



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

383	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	IOVERSOL 320mg IODO-50mL SOLUCION INYECTABLE	193	OPTIRAY	12.101.100
384	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	IOVERSOL 320mg IODO-75mL - PRELLENA-SOLUCION INYECTABLE	900	OPTIRAY	85.140.000
385	R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NAALES TOPICOS	IPRATROPIO BROMURO 0.02mg/DOSIS AEROSOL	811		8.005.705
386	R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NAALES TOPICOS	IPRATROPIO BROMURO 25mg-20ml SOLUCION PARA INHALAR	161		6.299.871
387	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	IPRATROPIO+FENOTEROL 50+25mg SOLUCION INHALACION	615		29.224.624
388	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	ISOSORBIDE DINITRATO 10mg TABLETAS	1.350		29.700
389	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	ISOSORBIDE DINITRATO 5mg TABLETA SUBLINGUAL	280		129.360
390	P02C	ANTINEMATODES	IVERMECTINA 0.6% SOLUCION	18		37.422
391	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	IXABEPILONA 45mg SOLUCION INYECTABLE	3		10.462.617
392	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON ANTISEPTICO 1000mL	804	QUIRUCIDAL	13.266.000
393	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON ANTISEPTICO A BASE DE YODOPOLIVINILPIRROLIDONA 8% -60mL	2.792		5.528.160
394	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON ANTISEPTICO AMPLIO ESPECTRO 850mL	2.597	WESCOHEX	45.707.200
395	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON DESINFECTANTE DE MOBILIARIO 3750cc	297	BIOCINE / QUIRURGER	18.295.200
396	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON QUIRURGICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 120mL	5.038	WESCOHEX	20.227.570
397	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON QUIRURGICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 30mL	4.862	WESCOHEX	13.370.500
398	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	JABON QUIRURGICO CON SENSOR - DE AMPLIO ESPECTRO	1.512	WESCOHEX	31.600.800
399	B05B	SOLUCIONES IV	JEVITY 2 - FORMULA POLIMERICA RICA FIBRA 1500mL(enteral)	56	JEVITY 2	2.784.320
400	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA INTRAARTICULAR 10mg/5mL	163	KENACORT	2.635.710



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

401	N01A	ANESTESICOS GENERALES	KETAMINA CLORHIDRATO 500mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	228		1.613.029
402	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	KETOCONAZOL 200mg CAPSULAS	630		63.063
403	A12A	CALCIO	KIDCAL 180mL (MULTIVITAMINICO + MINERALES- CALCION+ZINC) SUSPENSION	128	KIDCAL	4.990.515
404	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	LABETALOL CLORHIDRATO 100mg SOLUCION INYECTABLE	164		13.890.800
405	B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES IV	LACTATO DE RINGER 1000mL SOLUCION INYECTABLE	55.000	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	140.360.000
406	B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES IV	LACTATO DE RINGER 500mL SOLUCION INYECTABLE	9.738	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	15.210.756
407	A06A	LAXANTES	LACTULOSA 66.7g/100ml JARABE(SOBRE 15mL)	682		2.903.274
408	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA (150mg+300mg) TABLETAS	1.297		684.816
409	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	LAMIVUDINA 150mg TABLETAS	388		187.792
410	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LAMOTRIGINA 25mg TABLETAS	118		40.238
411	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LAMOTRIGINA 50mg TABLETAS	69		25.047
412	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	LANSOPRAZOL 30mg CAPSULAS	598		131.560
413	S01E	PREPARADOS CONTRATO EL GLAUCOMA Y MIOTICOS	LATANOPROST 0.05% (3mL) SOLUCION OFTALMICA	6		158.400
414	L04A	INMUNOSUPRESORES	LEFLUNOMIDA 20mg CAPSULAS(Mx Regulado)	88		102.608
415	L04A	INMUNOSUPRESORES	LENALIDOMIDA 25mg CAPSULAS	60		49.870.920
416	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LEVETIRACETAM 1000mg TABLETAS	4.016	KEPPRA	27.694.753
417	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LEVETIRACETAM 100mg/ml SUSPENSION ORAL x 250mL	10	KEPPRA	2.277.000
418	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LEVETIRACETAM 500mg TABLETAS	4.494	KEPPRA	13.210.901



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

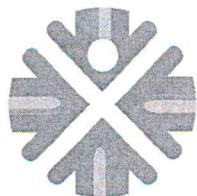
419	N03A	ANTIEPILEPTICOS	LEVETIRACETAM 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	472	KEPPRA	19.713.505
420	N04B	AGENTES DOPAMINERGICOS	LEVODOPA+CARBIDOPA 25mg/250mg TABLETAS	605		76.722
421	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	LEVOFLOXACINO 500mg SOLUCION INYECTABLE	115		11.128.511
422	N05A	ANTIPSICOTICOS	LEVOMEPROMAZINA 25mg TABLETA	95		21.109
423	N05A	ANTIPSICOTICOS	LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCION ORAL (GOTAS)	67		3.291.958
424	G03A	ANTICONCEPTICOS HORMONALES SISTEMICOS	LEVONORGESTREL 0.75mg TABLETAS	44		154.880
425	G02C	OTROS PRODUCTOS GINECOLOGICOS	LEVONORGESTREL 13.5mg DISPOSITIVO INTRAUTERINO	23		9.411.600
426	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	LEVOSIMENDAN 12.5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	80	DAXIM	125.400.000
427	H03A	PREPARADOS DE HORMONA TIROIDEA	LEVOTIROXINA 50mcg TABLETAS	2.682		91.456
428	H03A	PREPARADOS DE HORMONA TIROIDEA	LEVOTIROXINA SODICA 100mg TABLETAS	989		41.340
429	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	LEXINEX CHAMPU 120mL	3		149.741
430	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA CLORHIDRATO 10%/80g AEROSOL	111		2.661.780
431	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2%-30g GEL	881		4.021.765
432	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%-20mL SOLUCION INYECTABLE	512		1.943.040
433	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%-50mL SOLUCION INYECTABLE	187		709.665
434	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%-10mL SOLUCION INYECTABLE	6.851		4.295.577
435	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%-20mL SOLUCION INYECTABLE	169		184.041
436	N01B	ANESTESICOS LOCALES	LIDOCAINA+ HIDROCORTISONA 5g/0.28g UNGUENTO (LIDOPROCTO)	30	LIDOPROCTO	74.250



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

437	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE	2.200	ZYVOXID	319.924.000
438	A10A	INSULINAS Y ANALOGOS	LIRAGLUTIDA 6mg/3mL SOLUCION INYECTABLE PENCIL	47		9.404.230
439	N05A	ANTIPSICOTICOS	LITIO CARBONATO 300mg TABLETAS	124		19.096
440	A07D	ANTIPROPULSIVOS	LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2mg TABLETAS	1.575		96.501
441	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	LOPINAVIR + RITONAVIR (200mg+50mg) TABLETAS	2.189		5.538.170
442	R06A	ANTIISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO	LORATADINA 10mg TABLETAS	1.665		32.967
443	N05B	ANSIOLITICOS	LORAZEPAM 1mg TABLETAS	215		57.943
444	N05B	ANSIOLITICOS	LORAZEPAM 2mg TABLETAS	162		71.636
445	C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II	LOSARTAN 100mg TABLETA	1.204		66.220
446	C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II	LOSARTAN 50mg TABLETAS	19.889		503.165
447	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	LOTEPREDNOL ETABONATO 0.5% SOL.OFTALMICA x 5mL (LOTESOFT)	2	LOTESOFT	79.539
448	B03X	OTROS PREPARADOS ANTIANEMICOS	LOVASTATINA 20mg TABLETAS	3.933		86.526
449	N03A	ANTIEPILEPTICOS	MAGNESIO SULFATO SOLUCION INYECTABLE 20%-10mL	2.942		734.617
450	B05B	SOLUCIONES IV	MANITOL 20%-500mL SOLUCION INYECTABLE	2.093		21.181.160
451	G03A	ANTICONCEPTICOS HORMONALES SISTEMICOS	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL SUSPENSION INYECTABLE(25mg/5mg)	64	CYCLOFEM	373.120
452	G03D	PROGESTAGENOS	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 50mg/mL	313		2.823.260
453	V08A	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RAYOS C. IODADOS	MEGLUMINA DIATRIZOATO 60%-30mL SOLUCION ORAL	1.727	GASTROVIEW	46.732.620
454	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	MELOXICAM 0.03%-5mL SOLUCION OFTALMICA	5		326.700



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

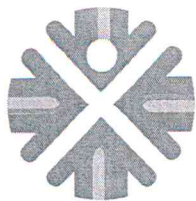
455	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	MELOXICAM 7.5mg TABLETAS	115		17.963
456	N06D	MEDICAMENTOS ANTIDEMENCIA	MEMANTINA CLORHIDRATO 20mg TABLETA (EBIXA)	165	EBIXA	185.130
457	L01B	ANTIMETABOLITOS	MERCAPTOPURINA 50mg TABLETAS	242		771.980
458	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	MEROPENEM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	11.000	MERONEM	572.000.000
459	A07E	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS INTESTINALES	MESALAZINA 500mg TABLETAS	98		140.356
460	V03A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	MESNA 400mg SOLUCION INYECTABLE	169		1.862.718
461	A10B	HIPOGLUCEMIANTES ORALES	METFORMINA 850mg TABLETAS	3.143		138.292
462	G02A	OCITOCIOS	METILERGOBASINA 0.2mg SOLUCION INYECTABLE	159		717.090
463	N06B	PSICOESTIMULANTES, AGENTES USADOS PARA LA ADHD Y NOOTROPICOS	METILFENIDATO 10mg TABLETAS	199		147.392
464	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	METILPREDNISOLONA 40 mg/mL SUSPENSION INYECTABLE X 5 mL	55	DEPO-MEDROL	1.214.749
465	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SODICO 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	947		10.445.654
466	H03B	PREPARADOS ANTITIROIDEA	METIMAZOL 5mg TABLETAS	217		43.443
467	M03B	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION CENTRAL	METOCARBAMOL 750mg TABLETAS	881		72.683
468	A03F	PROPULSIVOS	METOCLOPRAMIDA 10mg TABLETAS	650		14.300
469	A03F	PROPULSIVOS	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	63.828		11.935.836
470	A03F	PROPULSIVOS	METOCLOPRAMIDA 4mg/mL SOLUCION ORAL	24		24.869
471	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	METOPROLOL 100mg TABLETAS	351		9.653
472	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	METOPROLOL 50mg TABLETAS	10.644		199.131



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

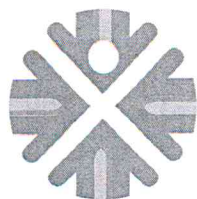
473	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	METOPROLOL 50mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	378		1.205.820
474	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	METOPROLOL TARTATO 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	164		938.091
475	L01B	ANTIMETABOLITOS	METOTREXATO 50mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	131		1.123.980
476	L01B	ANTIMETABOLITOS	METOTREXATO SODICO 2.5mg TABLETAS	631		136.044
477	L01B	ANTIMETABOLITOS	METOTREXATO SODICO 500mg SOLUCION INYECTABLE	32		1.032.557
478	D06B	QUIMIOTERAPICOS PARA USO TOPICO	METRONIDAZOL 30g GEL 0.75%	16		1.669.800
479	G01A	ANTIINFECCIOSOS Y ANTISEPTICOS SIN CORTICOSTEROIDES	METRONIDAZOL 500mg OVULOS O TABLETA VAGINAL	244		23.351
480	P01A	AGENTES CONTRA LA AMEBIASIS Y ENFERMEDADES POR PROTOZOARIOS	METRONIDAZOL 500mg TABLETAS	1.224		56.549
481	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	METRONIDAZOL 500mg/100mL SOLUCION INYECTABLE	12.060		13.398.660
482	L04A	INMUNOSUPRESORES	MICOFENOLATO 180mg TABLETAS(Mx Regulado)	216		582.120
483	L04A	INMUNOSUPRESORES	MICOFENOLATO 500mg TABLETAS	74		1.119.738
484	L04A	INMUNOSUPRESORES	MICOFENOLATO 500mg TABLETAS(Mx Regulado)	293		1.545.429
485	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES INORGANICOS ESENCIALES ELEMENTOS TRAZA	3.218	TRACUTIL	25.486.560
486	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES INORGANICOS ESENCIALES ELEMENTOS TRAZA - PEDIATRICOS(PEDIATRACE)10mL	640	PEDIATRACE	19.712.000
487	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS (hidrosolubles) PEDIATRICAS(soluvit)	417	SOLUVIT	5.318.020
488	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS (liposolubles) PEDIATRICAS(vitalipid)	746	VITALIPID	14.014.729
489	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS ADULTOS	909	CERNEVIT	32.196.780
490	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS -CB	975	COMPLEJO B	1.179.750



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

491	B05B	SOLUCIONES IV	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	1.488	MULTI 1/2 K	52.377.600
492	N01A	ANESTESICOS GENERALES	MIDAZOLAM 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	10.900	DORMICUM	503.580.000
493	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	MILRINONA 1mg/mL (10mL) SOLUCION INYECTABLE	268		29.774.800
494	C02D	AGENTES DE ACCION MUSCULO LISO ARTERIOLAR	MINOXIDIL 10mg TABLETAS	386		165.594
495	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	MINOXIDIL 2% (2g/100mL) LOCION (PILOGAN)	5		268.939
496	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	MISOPROSTOL 200mcg TABLETAS	1.194		3.940.200
497	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	MISOPROSTOL 50mcg TABLETAS	504		4.701.312
498	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	MITOMICINA 20mg POLVO PARA RECONSTITUIR	47		7.134.600
499	L01D	ANTIBIOTICOS CITOTOXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	MITOXANTRONA 20mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	21		2.229.150
500	R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NAALES TOPICOS	MOMETASONA 0.05% SPRAY NASAL 18g	7		113.575
501	D07A	CORTICOSTEROIDES	MOMETASONA FUROATO 0.1% CREMA 15g	89		373.293
502	R03D	OTROS AGENTES PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES SISTEMICOS	MONTELUKAST 4mg TABLETA	380		112.860
503	A03F	PROPULSIVOS	MOSAPRIDA 5mg TABLETA	80		71.368
504	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	MOXIFLOXACINO 0.5%(5mL) SOLUCION OFTALMICA	31		757.020
505	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	MOXIFLOXACINO 400mg/250mL SOLUCION INYECTABLE	87	AVELOX	11.608.410
506	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	MULTIVITAMINICO (vitaminas y minerales) SOLUCION ORAL 10mL	158		1.568.733
507	D06A	ANTIBIOTICOS PARA USO TOPICO	MUPIROCINA 2% UNGUENTO 15g	16		658.733



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

508	V03A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4mg/mL SOLUCION INYECTABLE	66		1.452.000
509	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	NAPROXENO 250mg TABLETAS	4.451		274.066
510	V06C	FORMULAS PARA INFANTES	NEOCATE PREMAUROS LATA 400g	54		5.603.321
511	N07A	PARASIMPATICOMIMETICOS	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	4.388		2.229.982
512	S01B	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS	NEPAFENACO 0.1% SOLUCION OFTALMICA 5mL	26		1.844.700
513	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	NEVIRAPINA 50mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION ORAL	7		121.275
514	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	NIFEDIPINA 10mg CAPSULAS	3.714		365.926
515	C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS VASCULARES	NIFEDIPINO 30mg CAPSULAS	1.338		279.642
516	C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS VASCULARES	NIMODIPINA 10mg/50mL SOLUCION INYECTABLE	32	NIMOTOP	3.889.600
517	C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS VASCULARES	NIMODIPINO 30mg TABLETAS	7.320		426.756
518	D01A	ANTIFUNGICOS DE USO TOPICO	NISTATINA +OXIDO DE ZINC 100.000UI /20% UNGUENTO 40g	111		415.606
519	D01A	ANTIFUNGICOS DE USO TOPICO	NISTATINA 100.000UI CREMA	29		191.368
520	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	NISTATINA 100.000UI/mL SUSPENSION	337		574.956
521	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	NISTATINA 500.000UI GRAGEA	91		32.032
522	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	NITROFURANTOINA 100mg TABLETAS	2.791		279.379
523	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	NITROFURANTOINA 50mg CAPSULAS	699		143.784
524	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	NITROFUZAZONA 500g POMADA	242		11.911.403
525	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	NITROGLICERINA 50mg SOLUCION INYECTABLE	200		5.104.000



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

526	C01C	ESTIMULANTES CARDIACOS	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1mg/mL (4mL) SOLUCION INYECTABLE	10.859		28.476.642
527	J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS	NORFLOXACINA 400mg TABLETAS	56		5.544
528	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	NUTREN 1.0 - formula liquida polimerica balanceada	2.259	NUTREN 1,0	20.624.670
529	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	NUTREN 1.5 - FORMULA POLIMERICA COMPLETA EN LATA REQ-CALORICOS	1.142	NUTREN 1,5	10.300.840
530	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	NUTREN PULMONARY -FORMULA LIQUIDA POLIMERICA CON AFECCIONES RESPIRATORIAS	1.078	NUTREN PULMONARY	10.079.300
531	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	NUTREN REPLETE -FORMULA POLIMERICA BALANCEADA ISOTONICA	857	NUTREN REPLETE	32.994.500
532	H01C	HORMONAS HIPOTALAMICAS	OCTREOTIDE 0.1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	498		7.806.150
533	N05A	ANTIPIPSICOTICOS	OLANZAPINA 5mg TABLETAS	155		31.202
534	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	OMEPRAZOL 20mg CAPSULAS	15.887		516.257
535	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	OMEPRAZOL 40mg POLVO PARA RECONSTITUIR	10.447		36.773.440
536	A04A	ANTIEMETICOS Y ANTINAUSEOSOS	ONDANSETRON 8mg TABLETAS	425		313.225
537	A04A	ANTIEMETICOS Y ANTINAUSEOSOS	ONDANSETRON 8mg/4mL SOLUCION INYECTABLE	2.937		4.522.980
538	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	OXACILINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	18.035		13.291.795
539	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	OXALIPLATINO 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	50		1.375.000
540	N03A	ANTIEPILEPTICOS	OXCARBAZEPINA 300mg TABLETAS	686		703.665
541	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	OXIBUTININA CLORHIDRATO 10mg TABLETAS	191		1.124.245
542	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5mg TABLETA	88		5.808
543	N02A	OPIOIDES	OXICODONA 10mg TABLETAS	316		660.440

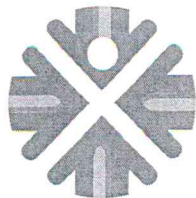


ISQua®

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

544	N02A	OPIOIDES	OXICODONA 20mg TABLETAS	483		1.700.160
545	C05A	AGENTES DE USO TOPICO PARA TRATAMIENTO DE HEMORROIDES	OXIDO DE ZINC 5g +CALAMINA 5g CREMA	19		579.599
546	R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NAALES TOPICOS	OXIMETAZOLINA 0.5 mg/mL (0.05%) SOLUCION NASAL	9		44.550
547	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	OXITETRACICLINA+POLIMIXINA 28.4g UNGUENTO TOPICO	388	TERRAMICINA TOPICA	10.456.600
548	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	OXITETRACILINA+POLIMIXINA 10g UNGUENTO OFTALMICO	201	TERRAMICINA OFTALMICA	2.763.750
549	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	OXITOCINA 10UI SOLUCION INYECTABLE	3.588		4.325.693
550	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	PACLITAXEL 100mg SOLUCION INYECTABLE	87		5.167.800
551	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	PACLITAXEL 30mg SOLUCION INYECTABLE	294		6.424.018
552	J06B	INMUNOGLOBULINAS	PALIVIZUMAB 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR(SYNAGIS)	40	SYNAGIS	97.350.660
553	J06B	INMUNOGLOBULINAS	PALIVIZUMAB 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR(SYNAGIS)	120	SYNAGIS	140.283.264
554	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	PANCURONIO BROMURO 4mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	1.679		5.910.080
555	L03A	INMUNOESTIMULANTES	PEGFILGRASTIM 6mg SOLUCION INYECTABLE	150		198.001.650
556	M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES	PENICILAMINA 250mg CAPSULAS	203		499.745
557	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	PENICILINA G BENZATINICA 1.200.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	428		282.009
558	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	341		562.650
559	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	PENICILINA SODICA 5.000.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	2.438		2.711.300
560	C04A	VASODILADORES PERIFERICOS	PENTOXIFILINA 400mg TABLETAS	128		31.821
561	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	PEPTAMEN - FORMULA OLIGOMERICA CON PEPTIDO 1500mL	101	PEPTAMEN	8.776.900



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

562	A11A	MULTIVITAMINICOS EN COMBINACION	PERATIVE - formula liquida oligomerica con peptido	1.389	PERATIVE	90.146.100
563	B05B	SOLUCIONES IV	PERIOLIMEL N4E 1500mL EMULSION INYECTABLE	93		24.263.412
564	S01E	PREPARADOS CONTRATO EL GLAUCOMA Y MIOTICOS	PILOCARPINA CLORHIDRATO 20mg/mL(2%) SOLUCION OFTALMICA	11		295.240
565	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 4.5g POLVO PARA RECONSTITUIR	18.000	TAZOCIN	954.000.000
566	P02C	ANTINEMATODES	PIPERAZINA 1g/50mL 20% JARABE	14		92.400
567	N07A	PARASIMPATICOMIMETICOS	PIRIDOSTIGMINA 60mg BROMURO TABLETAS	590		1.172.743
568	A11H	OTROS PREPARADOS DE VITAMINAS, MONODROGAS	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50mg TABLETAS	195		20.807
569	P01B	ANTIPALUDICOS	PIRIMETAMINA+SULFADOXINA 25+500mg TABLETAS	383		1.455.592
570	B05A	SANGRE Y PRODUCTOS RELACIONADOS	PLASMA HUMANO 500mg SUSTANCIA PURA	72		1.742.400
571	D08A	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	PLATA SULFADIAZINA 1% CREMA	116		230.190
572	A06A	LAXANTES	POLIETILENGLICOL 3500 + BICARBONATO DE SODIO POLVO	506		6.734.860
573	S01X	OTROS OFTALMOLOGICOS	POLIETILENGLICOL 4mg + POLIETILENGLICOL 3mg SOLUCION OFTALMICA - 10mL (SYSTANE ULTRA)	77	SYSTANE ULTRA	2.237.605
574	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	POLIMIXINA B 500.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	512		64.880.640
575	A12B	POTASIO	POTASIO CLORURO 20mEq/10mL SOLUCION INYECTABLE	29.305		7.414.165
576	N04B	AGENTES DOPAMINERGICOS	PRAMIPEXOL DICLORHIDRATO MONOHIDRATO 1.5mg TABLETA (MIRAPEXER)	299	MIRAPEXER	2.357.226
577	C02C	AGENTES ANTIADRENERGICOS DE ACCION PERIFERICA	PRAZOSINA 1mg TABLETAS	1.747		61.494
578	S01B	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS	PREDNISOLONA 1.0% + FENILEFRINA 0.12% SOLUCION OFTALMICA	16		194.040
579	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	PREDNISOLONA 5mg TABLETAS	2.068		81.893



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

580	S01C	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	PREDNISOLONA ACETATO 1% -5mL SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	22	160.049
581	H02A	CORTICOSTEROIDES DE USO SISTEMICO	PREDNISONA 50mg TABLETAS	1.349	808.726
582	N03A	ANTIEPILEPTICOS	PREGABALINA 150mg CAPSULAS	156	692.921
583	N03A	ANTIEPILEPTICOS	PREGABALINA 300mg CAPSULA	382	2.626.250
584	N03A	ANTIEPILEPTICOS	PREGABALINA 75mg CAPSULAS	1.808	3.399.862
585	G03D	PROGESTAGENOS	PROGESTERONA MICRONIZADA 200mg CAPSULAS	209	2.043.811
586	G03D	PROGESTAGENOS	PROGESTERONA MICRONIZADA 200mg CAPSULAS	223	613.250
587	C01B	ANTIARRITMICOS DE CLASES I Y III	PROPAFENONA 150mg TABLETAS	335	95.810
588	C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40mg TABLETAS	927	16.315
589	N01A	ANESTESICOS GENERALES	PROPOFOL 1%-20mL EMULSION	2.243	17.567.176
590	N01A	ANESTESICOS GENERALES	PROPOFOL 1%-50mL EMULSION	3.866	76.546.800
591	B02A	ANTIFIBRINOLITICOS	PROTAMINA SULFATO 1000 SOLUCION INYECTABLE	151	2.524.720
592	S01H	ANESTESICOS LOCALES	PROXIMETACAINA 15mL SOLUCION OFTÁLMICA	48	2.515.648
593	A06A	LAXANTES	PSYLLIUM MUCILAGO 4g SOBRE	932	266.552
594	N05A	ANTIPSICOTICOS	QUETIAPINA 25 mg TABLETA	243	88.476
595	P01B	ANTIPALUDICOS	QUININA DICLORHIDRATO 300mg/mL - 2mL SOLUCION INYECTABLE	203	60.900
596	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	RANITIDINA 150mg TABLETAS	14.040	803.088
597	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO	RANITIDINA 50mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	130.406	32.992.718



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

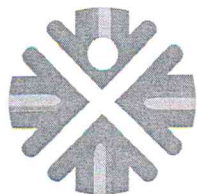
		GASTROESOFAGICO				
598	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	RANITIDINA CLORHIDRATO 300mg TABLETAS	1.572		96.835
599	N01A	ANESTESICOS GENERALES	REMIFENTANIL 2mg POLVO PARA RECONSTITUIR	3.300	ULTIVA	152.460.000
600	J04B	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEPRO	RIFAMPICINA 300mg TABLETAS	298		154.722
601	A07A	ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES	RIFAXIMINA 200mg TABLETAS	1.398		6.535.650
602	N05A	ANTIPSICOTICOS	RISPERIDONA 1mg TABLETAS	557		326.564
603	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	RITONAVIR 100mg CAPSULAS	326		95.746
604	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	RITUXIMAB 10mg/mL (10mL) SOLUCION INYECTABLE(Mx Regulado)	30	MABTHERA	19.025.160
605	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	RITUXIMAB 10mg/mL (50mL) SOLUCION INYECTABLE	40	MABTHERA	127.600.000
606	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	RIVAROXABAN 10mg TABLETAS(Mx Regulado)	4.583	XARELTO	31.709.777
607	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	RIVAROXABAN 15mg TABLETAS(Mx Regulado)	684	XARELTO	4.786.685
608	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	RIVAROXABAN 20mg TABLETAS(Mx Regulado)	427	XARELTO	3.710.630
609	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	ROCURONIO BROMURO 50mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	2.500	ESMERON	94.875.000
610	C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS	ROSUVASTATINA 20mg TABLETA	173		432.362
611	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	SALBUTAMOL SOL. PARA NEBULIZAR x 15 mL	138		2.201.100
612	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	SALBUTAMOL SULFATO 100mcg/DOSIS AEROSOL	630		2.719.042
613	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	SALMETEROL + FLUTICASONA 25mcg/250mcg INHALADOR	250	SERETIDE	52.250.000
614	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	SALMETEROL + FLUTICASONA 50mcg-250mcg INHALADOR	182	SERETIDE	34.234.200



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

615	N06A	ANTIDEPRESIVOS	SERTRALINA 50mg TABLETAS	308		61.323
616	N01A	ANESTESICOS GENERALES	SEVOFLURANO 250mL SUSTANCIA PURA	66	SEVORANE	21.925.200
617	G04B	OTROS PRODUCTOS UROLOGICOS NO ANTIESPASMODICOS	SILDENAFIL 50mg TABLETAS	1.748		702.482
618	B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES IV	SODIO BICARBONATO 10mEq/10mL SOLUCION INYECTABLE	9.464		4.892.888
619	B05B	SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 0.9%-1000mL SOLUCION INYECTABLE	72.000	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	166.320.000
620	B05B	SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 0.9%-100mL SOLUCION INYECTABLE	360.000	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	455.400.000
621	B05B	SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 0.9%-250mL SOLUCION INYECTABLE	24.889	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	31.484.585
622	B05B	SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 0.9%-500mL SOLUCION INYECTABLE	15.570	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	24.320.340
623	B05B	SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 0.9%-50mL SOLUCION INYECTABLE	23.028	SISTEMA CERRADO EN BOLSA	30.396.960
624	B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES IV	SODIO CLORURO 20mEq SOLUCION INYECTABLE	14.375		3.320.625
625	C02D	AGENTES DE ACCION MUSCULO LISO ARTERIOLAR	SODIO NITROPUSIATO 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	294		4.915.680
626	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL	413	VIRKON	7.723.100
627	B02A	ANTIFIBRINOLITICOS	SOLUCION PARA HEMODIAFILTRACION - ACIDO HEMOSOL (GARRAFA)	2.520	HEMOSOL	28.274.400
628	B05A	SANGRE Y PRODUCTOS RELACIONADOS	SOLUCION PARA HEMODIAFILTRACION - BICARBONATO DE SODIO	3.780	HEMOSOL	41.580.000
629	V07A	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	SOLUCION PARA IRRIGACION 3.000mL (lactato de ringer)	125		1.842.500
630	S01X	OTROS OFTALMOLOGICOS	SOLUCION SALINA HIPERTONICA 5% *5mL OFTALMICA	35		1.071.417
631	PDL01	PRODUCTOS PARA DESINFECCION Y LIMPIEZA	SOLUCION TOPICA ANTISEPTICA YODOPOVIDONA AL 10% - 60mL	4.869		10.283.328
632	H01C	HORMONAS HIPOTALAMICAS	SOMATOSTATINA 3mg SOLUCION INYECTABLE	300		69.366.000



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

633	M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION PERIFERICA	SUCCINILCOLINA 1000mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	212		4.443.775
634	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	SUCRALFATO 1g SUSPENSION 200mL	129		9.784.005
635	A02B	AGENTES CONTRA LA ULCERA PEPTICA Y EL REFLUJO GASTROESOFAGICO	SUCRALFATO 1g TABLETAS	2.441		196.012
636	J06A	SUEROS INMUNES	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 25mg+10mg SOLUCION INYECTABLE	74		9.295.880
637	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	SULFACETAMIDA 10% SOLUCION OFTALMICA	30		92.400
638	D06B	QUIMIOTERAPICOS PARA USO TOPICO	SULFADIAZINA DE PLATA 18g POLVO (SULFACOL)	17		313.636
639	A07E	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS INTESTINALES	SULFASALAZINA 500mg TABLETAS	509		139.975
640	A06A	LAXANTES	SULFATO DE MAGENSIA USP	266		71.687
641	J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS	SULTAMICILINA 375mg TABLETAS	1.893		1.207.734
642	R07A	OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO	SURFACTANTE PULMONAR 80mg/mL 1.5mL SUSPENSION	70	CUROSURF	98.580.328
643	R07A	OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO	SURFACTANTE PULMONAR 80mg/mL 3.0 mL SUSPENSION	60	CUROSURF	121.613.646
644	L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS	TAMOXIFENO 20mg TABLETAS	88		19.144
645	G04C	MEDICAMENTOS PARA HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA	TAMSULOSINA CLOHIDRATO 0.4mg CAPSULAS	2.372		2.859.683
646	A06A	LAXANTES	TARTRATO DE SODIO 9.67g - CITROMEL - LAXANTE SALINO(310mL)	127	CITROMEL	1.704.340
647	P01A	AGENTES CONTRA LA AMEBIASIS Y ENFERMEDADES POR PROTOZOARIOS	TECLOZAN 500mg TABLETA	34		322.575
648	L01A	AGENTES ALQUILANTES	TEMOZOLAMIDA (TEMODAL) 250mg CAPSULAS	40		18.128.000
649	R03D	OTROS AGENTES PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE VIAS RESPIRATORIAS, INHALADORES SISTEMICOS	TEOFILINA 300mg CAPSULAS	216		43.956



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

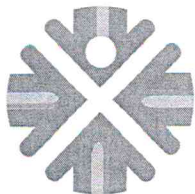
650	D01B	ANTIFUNGICOS DE USO SISTEMICO	TERBINAFINA 250 TABLETAS	267		238.778
651	R03A	ADRENERGICOS INHALADORES	TERBUTALINA SULFATO 1%/10mg/ SOLUCION PARA NEBULIZACION (10mL)	2.777		7.025.810
652	H05A	HORMONAS PARATIROIDES Y ANALOGAS	TERIPARATIDA 250mcg/mL SOLUCION INYECTABLE (FORTEO)	5		7.987.513
653	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	TERLIPRESINA ACETATO 1mg POLVO PARA RECONSTITUIR	500		67.650.000
654	G03B	ANDROGENOS	TESTOSTERONA UNDECANOATO 1000mg/4mL SOLUCION INYECTABLE (NEBIDO)	10		1.682.956
655	A11D	VITAMINA B1SOLA Y EN COMBINACION CON B6 Y B12	TIAMINA 100mg/mL SOLUCION INYECTABLE	333		1.461.171
656	A11D	VITAMINA B1SOLA Y EN COMBINACION CON B6 Y B13	TIAMINA 300mg TABLETAS	865		38.168
657	J01A	TETRACICLINAS	TIGECICLINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	1.200	TIGACYL	159.720.000
658	S01E	PREPARADOS CONTRATO EL GLAUCOMA Y MIOTICOS	TIMOLOL 2.5mg /5mL SOLUCION OFTALMICA	25		4.868
659	P01A	AGENTES CONTRA LA AMEBIASIS Y ENFERMEDADES POR PROTOZOARIOS	TINIDAZOL 500mg TABLETAS	261		12.920
660	M03B	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCION CENTRAL	TIOCOLCHICOSIDO 4mg TABLETA	365		963.600
661	L01B	ANTIMETABOLITOS	TIOGUANINA 40mg CAPSULAS	418		6.023.380
662	N01A	ANESTESICOS GENERALES	TIOPENTAL 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	1.026		5.868.720
663	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	TIROFIBAN HCL 0.25mg/mL SOLUCION INYECTABLE -50mL	50	AGRASTAT	50.557.558
664	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETICOS	TIZANIDINA + ACETAMINOFEN (20mg+500mg) TABLETAS	178		439.179
665	N02B	OTROS ANALGESICOS Y ANTIPIRETICOS	TIZANIDINA + ACETAMINOFEN (350mg+2mg) TABLETAS	200		754.160
666	S01C	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACION	TOBRAMICINA 3mg + DEXAMENTASONA 1mg SUSPENSION OFTALMICA 5mL(trazidex)	35		1.514.372
667	S01A	ANTIINFECCIOSOS OFTALMICOS	TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA	27		98.990



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

668	J06A	SUEROS INMUNES	TOXOIDE TETANICO 1mL SOLUCION INYECTABLE	1.788		18.094.560
669	N02A	OPIOIDES	TRAMADOL CLORHIDRATO 100mg SOLUCION INYECTABLE	25.692		10.739.256
670	N02A	OPIOIDES	TRAMADOL CLORHIDRATO 100mg/mL SOLUCION ORAL	145		379.610
671	B02A	ANTIFIBRINOLITICOS	TRANEXAMICO ACIDO 500mg TABLETAS	1.055		1.647.910
672	B02A	ANTIFIBRINOLITICOS	TRANEXAMICO ACIDO 500mg/mL SOLUCION INYECTABLE	1.350		9.385.200
673	L01X	OTROS AGENTES ANTINEPLASICOS	TRASTUZUMAB 440mg POLVO PARA RECONSTITUIR	20	HERCEPTIN	86.407.486
674	N06A	ANTIDEPRESIVOS	TRAZODONA CLORHIDRATO 50mg TABLETAS	1.200		104.280
675	A03A	AGENTES CONTRA PEDECIMIENTOS FUNCIONALES DEL ESTOMAGO	TRIMEBUTINA 300mg TABLETA	1.200		1.622.280
676	A03A	AGENTES CONTRA PEDECIMIENTOS FUNCIONALES DEL ESTOMAGO	TRIMEBUTINA 50mg SOLUCION INYECTABLE	500		3.630.000
677	A03A	AGENTES CONTRA PEDECIMIENTOS FUNCIONALES DEL ESTOMAGO	TRIMEBUTINA MALEATO 200mg TABLETA	1.000		99.000
678	J01E	SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL 160+800mg TABLETAS	1.100		139.150
679	J01E	SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL 80+400mg SOLUCION INYECTABLE	1.200	BACTRIM	27.720.000
680	J01E	SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL 80+400mg TABLETAS	400		25.080
681	S01G	DESCONGESTIVOS Y ANTIALERGICOS	TROPICAMIDA 0.5% + FENILEFRINA 5% SOLUCION OFTALMICA	70		2.097.634
682	S01F	MIDRIATICOS Y CICLOPLEJICOS	TROPICAMIDA 10mg/mL (1%) SOLUCION OFTALMICA	20		340.122
683	D11A	OTROS PREPARADOS DERMATOLOGICOS	UREADRERM 10% CREMA HIDRATANTE 60g	20		1.172.908
684	J07B	VACUNAS ANTIVIRALES	VACUNA ANTIHEPATITIS B SOLUCION INYECTABLE	20		674.674



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

685	J07A	VACUNAS ANTIBACTERIANAS	VACUNA CONJUGADA DE POLISACARIDOS MENINGOCOCICOS(GRUPOS A,C,Y & W135) SOLUCIÓN INYECTABLE	12		3.201.000
686	J07A	VACUNAS ANTIBACTERIANAS	VACUNA NEUMOCOCO POLISACARIDOS 0.5mL (PNEUMO 23)	10		1.016.400
687	N03A	ANTIEPILEPTICOS	VALCOTE - DIVALPROATO SODICO 500mg TABLETAS	730	VALCOTE	1.642.135
688	N03A	ANTIEPILEPTICOS	VALCOTE - DIVALPROATO SODICO 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	600	VALCOTE	16.698.000
689	N03A	ANTIEPILEPTICOS	VALCOTE ER - DIVALPROATO SODICO 250mg TABLETAS	600	VALCOTE	641.520
690	N03A	ANTIEPILEPTICOS	VALPROICO ACIDO 250mg CAPSULAS	4.900		803.140
691	C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II	VALSARTAN 160mg CAPSULA	120		258.456
692	C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II	VALSARTAN 80mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	120		50.160
693	J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS	VANCOMICINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	15.000	VANCOCIN	217.800.000
694	H01B	HORMONAS DEL LOBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS	VASOPRESINA 20UI/mL SOLUCION INYECTABLE	400		7.207.490
695	C08D	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS CARDIACOS	VERAPAMILO CLORHIDRATO 120mg TABLETAS	300		18.145
696	C08D	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS CARDIACOS	VERAPAMILO CLORHIDRATO 80mg TABLETAS	600		25.569
697	A10B	HIPOGLUCEMIANTES ORALES	VILDAGLIPTINA+METFORMINA 50mg/850mg TABLETAS	1.300		2.473.900
698	A10B	HIPOGLUCEMIANTES ORALES	VILDAGLIPTINA+METFORMINA 50mg/850mg TABLETAS	600		943.800
699	L01C	ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES	VINCISTINA SULFATO 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	300		2.372.161
700	A11C	VITAMINA A Y D EN COMBINACIONES	VITAMINA A 50.000UI CAPSULAS BLANDAS	400		58.080
701	A11H	OTROS PREPARADOS DE VITAMINAS, MONODROGAS	VITAMINA E 400UI CAPSULAS	1.500		511.500
702	M02A	PRODUCTOS TOPICOS PARA EL DOLOR ARTICULAR Y MUSCULAR	VOLTAREN EMULGEL GEL 1%	3		162.525



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

703	J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO	VORICONAZOL POLVO PARA RECONSTITUIR 200mg	100		21.395.000
704	B01A	AGENTES ANTITROMBOTICOS	WARFARINA SODICA 5mg TABLETAS	1.200		161.464
705	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	ZIDOVUDINA 10mg/mL (240mL) SOLUCION ORAL	7		223.993
706	J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA	ZIDOVUDINA 10mg/mL(1%) SOLUCION INYECTABLE	16		1.144.000
707	N05C	HIPNOTICOS Y SEDANTES	ZOLPIDEM 10mg TABLETAS	400		170.414
708	D10A	PREPARADOS ANTIACNE TOPICOS	ZUDENINA - ADAPALENO 0.1% GEL 30g	5		334.219
					TOTAL	15.254.795.094

* () entiéndase no existe preferencia comercial

La presentación de la OFERTA por parte de EL PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente el presente pliego de condiciones y demás documentos que se le entregaron relacionados con el presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos PLIEGOS DE CONDICIONES son completos, compatibles y adecuados para identificar los productos que se contratarán; que está enterado a satisfacción en cuanto a los precios de referencia, las condiciones del suministro y los plazos comerciales.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS

- 5.1 En caso de adjudicación, el eventual contratista deberá entregar los medicamentos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital, los cuales para todos los casos constituirá parte integral del contrato. Esta programación que es interna del hospital y podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de medicamentos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista de acuerdo a la oferta presentada.
- 5.2 Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, en la Bodega Principal de la Unidad de Servicios Farmacéuticos y en el horario establecido en el eventual contrato.
- 5.3 El cotizante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato se compromete a realizar la reposición de medicamentos que resulten deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital – Unidad de

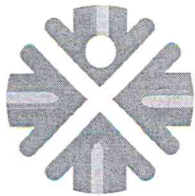


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Servicios Farmacéuticos hasta setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.

- 5.4 El contratista no podrá negarse a entregar los medicamentos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del medicamento, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del medicamento al Hospital.
- 5.5 El medicamento entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a dieciséis (16) meses. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro Invima sea inferior a dieciséis (16) meses, el cotizante debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del medicamento y/o producto cuando esté cercano a la fecha de vencimiento.
- 5.6 Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del medicamento y/o producto se notificará al Proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del medicamento y/o producto reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- 5.7 El eventual contratista deberá garantizar que los productos y/o medicamentos entregados estén marcados con el respectivo registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, vía de administración, concentración y nombre del principio activo en el empaque primario y secundario de acuerdo a lo estipulado en el decreto 677 de abril de 1995.
- 5.8 En caso de presentarse reporte de un evento adverso en la utilización de uno o varios de los medicamentos ofertados (Programa de Farmaco-vigilancia), el proveedor posterior al análisis debe presentar informe por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación realizada desde el Hospital. En todo caso el Hospital se reserva la facultad de solicitar cambio de la marca o Laboratorio fabricante del medicamento sobre el cual se presentó el reporte.
- 5.9 El contratante puede terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- 5.10 Considerando que las cantidades del medicamento, aquí previstas, dependen de las necesidades reales de consumo y rotación del Hospital serán susceptibles de variación, de manera que podrán disminuir o aumentar, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no sobrepase el valor contractual, quedando entonces, obligado el CONTRATISTA como lo acepta en el momento de suscribir el contrato, a despachar las cantidades que requiera el Hospital, sobre los insumos incluidos en el contrato.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- 5.11 Todo producto debe facturarse por unidad de cotización (tableta, ampolla, frasco) etc. No se aceptara sistemas de facturación con valores diferentes a los presentados en la cotización. Es decir, todo medicamento ofertado deberá cotizarse en su valor unitario por unidad mínima, por ejemplo: tableta, ampolla, frasco, etc, sin embargo en el momento de la facturación dado el eventual contrato, ésta se puede realizar por presentación comercial sin fracciones, respetando el valor unitario de cotización del medicamento.
- 5.12 El Hospital se reserva la facultad de contratar en bloque total o por producto, en forma parcial, según las negociaciones, precios ofrecidos y la evaluación adelantada.
- 5.13 El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., posterior al análisis jurídico, financiero y económico, realizará una evaluación técnica sobre los medicamentos cotizados y serán objeto de evaluación económica únicamente aquellos que cumplan con las normas aplicables y que no hayan sido reportados ante el INVIMA por posibles fallos terapéuticos, efectos o reacciones adversas o defectos en la calidad del mismo, todo protocolizado dentro del programa Nacional de Farmaco-vigilancia.
- 5.14 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- 5.15 El Hospital informa a los oferentes que resulten favorecidos con la adjudicación, que el pago a proveedor se realizará a los ciento veinte días (120) días posteriores a la radicación efectiva de la factura.
- 5.16 En el caso de los medicamentos con precios regulados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el precio ofertado no debe superar el precio máximo establecido por el tarifario reconocido en el Sistema de Seguridad Social, valores vigentes a partir de la fecha de promulgación de las normas. En todo caso tanto el oferente como el contratista frente al eventual contrato deben acatar la normatividad vigente sobre este tema en Colombia y aplicar los cambios o modificaciones que se hagan necesarios previa comunicación entre las partes.
- 5.17 El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico de contratación que contiene la descripción de "prácticas y procedimientos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Anexo No. 11), así como también cumplir con la carta de compromiso proveedores de sustancias químicas FRAMB - 024 y el listado de requerimientos para proveedores de sustancias químicas ANAMB-001. Estos documentos se anexan a la presente propuesta.
- 5.18 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud y contratar según sea el caso, con el Hospital.





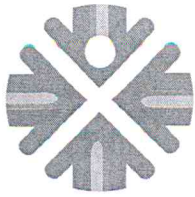
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

5.19 **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

5.20 **INTERVENTORIA O SUPERVISION DEL CONTRATO:** El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor delegado para tales fines, designado dentro de los profesionales de planta del Hospital o a través de un interventor, que podrá ser persona natural o jurídica, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El interventor o supervisor ejercerá, en nombre del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. un control integral sobre la ejecución del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración, en caso de que ello sea pertinente. El interventor o supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato durante la vigencia del mismo y hasta su liquidación final. Igual facultad le asiste cuando, por razones técnicas, ambientales, de seguridad industrial, de salud ocupacional, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones al contrato inicialmente pactado. Así mismo, el interventor o supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieran presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución del contrato. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría o supervisión; no obstante, sino estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor o supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor o supervisor si el cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Para verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, el interventor o supervisor tendrá derecho a intervenir, calificar, inspeccionar y ensayar cuando y hasta donde lo estime necesario o conveniente la organización, planeamiento, programa de trabajo, medidas de seguridad, sistema de control y aseguramiento de la calidad. Todas las órdenes, notificaciones, observaciones, instrucciones, decisiones, cambios o modificaciones que crucen entre el interventor o supervisor y el proveedor deberán quedar por escrito. **EXCEPTO EN CASOS CRÍTICOS QUE SE REQUIERAN INTERVENCIÓN INMEDIATA VERBAL, CON NOTIFICACIÓN ESCRITA LUEGO DE OCURRIDO EL EVENTO.** El contratista prestará toda la ayuda y asistencia, así como las facilidades que sean necesarias para que el interventor o supervisor requiera inspección de las instalaciones de producción o distribución, de igual manera verificación de los procesos descritos.

6. **DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN:** Con la oferta respectiva, el oferente deberá adjuntar la documentación que acredite los siguientes requisitos:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

6.1. DE ORDEN TÉCNICO:

Para efectos de presentación de la propuesta, será condición necesaria la **Certificación Escrita por parte del Representante Legal del Oferente en el sentido de manifestar el cumplimiento de los requisitos de orden técnico (Ver Anexo 10).**

Los documentos de Orden Técnico (físico y magnético), serán requeridos únicamente a los oferentes que resultaren seleccionados en desarrollo del presente proceso como condición "*sine qua non*" para la suscripción del correspondiente contrato quienes deberán allegarlos en la fecha establecida en el cronograma de este proceso (Ver Anexo 4).

El proponente deberá anexar con su oferta carta expresa donde se declare tiempo de entrega de los productos solicitados LEAD TIME (Tiempo entre la solicitud y recepción del producto en nuestras instalaciones), donde el oferente se comprometa a la entrega de productos solicitados de acuerdo a su oferta (ver anexo 7), para efectos de evaluación.

6.1.1. **REGLAS DE SUBSANABILIDAD:** Los requisitos o documentos que no sean objeto de ponderación o calificación podrán ser subsanados por el oferente, de acuerdo con las fechas establecidas en cronograma

6.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

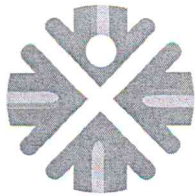
6.2.1. **CARTA DE PRESENTACIÓN :** De acuerdo a modelo anexo, en papel membretado del proponente, la cual deberá presentarse firmada por el representante legal, dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. (ver modelo en el anexo 1).

6.2.2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente, no superior a tres (3) meses a la fecha límite de recepción de la oferta, además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de uniones temporales para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación. En el caso de Consorcios y de Uniones temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consocio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación legal de cada uno de los partícipes.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria.

La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, cada uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad de dos



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

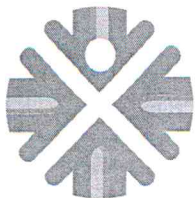
(2) años a la fecha de cierre del proceso.

- 6.2.3. El oferente deberá manifestar por escrito, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en la Ley y en el estatuto de Contratación, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y conocimiento de estatuto interno de contratación
- 6.2.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal,
- 6.2.5. Presentar el Registro único tributario.
- 6.2.6. El oferente deberá presentar constancia expedida por contador público o revisor fiscal según corresponda o expedida por el representante legal de la persona jurídica oferente, sobre la afiliación tanto del representante legal con del personal de la firma al sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
- 6.2.7. **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:** El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, documento que se encuentre **vigente y en firme**. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

Solo para aquellos cotizantes que se encuentran tramitando la renovación del RUP ante la Cámara de Comercio, de acuerdo al término previsto en el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, para cumplir el requisito deberán presentar con su propuesta los siguientes documentos. 1.- RUP renovado en el año 2014. 2.- Constancia de haber radicado ante la Cámara de Comercio correspondiente la solicitud de renovación del RUP, en ella se verificará que la solicitud se haya realizado hasta el 5° día hábil del mes de abril de 2015. 3.- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, con sus notas, ambos firmados por contador o revisor fiscal según el caso.

- 6.2.8. El oferente deberá estar clasificado en al menos uno de los siguientes códigos (Segmento, familia y clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
51	10	15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27
	11	15-16-17-18-19
	12	15-16-17-18-19-21-22-23
	13	15-16-17-18-19-20
	14	15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

	15	15-16-17-18-19-20
	16	15-16-17-18-19-20
	17	15-16-17-18-19-20
	18	15-16-17-18-19-20-21-22-23-24
	19	15-16-17-18-19
	20	15-16-17-18-19
	21	15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-30
	24	10-11-12-13

6.2.9. Garantía de seriedad de la propuesta por el 10% del valor total ofertado y con una vigencia de tres (3) meses siguientes a la fecha límite de la presentación de las ofertas

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

6.3.1 Patrimonio: El oferente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 30% del valor ofertado.

6.3.2 Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 60%.

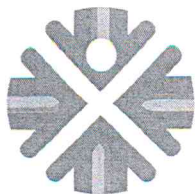
6.3.3 Capital de Trabajo mayor o igual al 15% del valor ofertado..

En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS PESOS m/cte (\$15.254.795.094.00)

Serán objeto de rechazo las ofertas cuyo valor económico supere el presupuesto oficial.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

De igual manera se descartará el ítem cotizado que supere el valor presupuestal respectivo, previsto en el objeto de esta convocatoria.

El oferente deberá señalar el valor que propone, SIN CENTAVOS.

8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas que no presenten los documentos o aclaraciones solicitadas en el término señalado.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, SUS ADENDOS, o las varíen.

Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho el Hospital.

Cualquier otra circunstancia contemplada en el cuerpo de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, en virtud de la cual, la propuesta merezca ser objeto de rechazo o aquellas que de acuerdo con la ley ameriten el rechazo de la propuesta.

9. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION

La presente solicitud formal de ofertas será declarada desierta, en los siguientes casos:

Cuando dentro del término previsto en el cronograma, no se presenten propuestas.

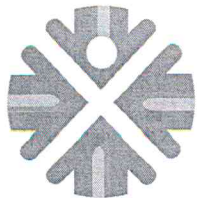
Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los PLIEGO DE CONDICIONES aquí previstos.

10. INTERPRETACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si se presentan problemas de interpretación de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, que no ameriten solicitud de aclaraciones, o bien en el momento de resolver las mismas, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Las disposiciones posteriores prevalecen sobre las anteriores.
- Las regulaciones especiales prevalecen sobre las generales.

Lo anterior, siempre y cuando no se afecte el interés que pretende lograr el Hospital mediante el presente proceso contractual



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en original único, en idioma castellano, se recomienda no anexar documentos que no sean estrictamente necesarios para participar en la Convocatoria, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación.

- REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
- REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
- REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
- PROPUESTA ECONOMICA

Los requisitos correspondientes a cada uno de estos ítems, deberán indicarse en un INDICE señalando el folio correspondiente.

La propuesta económica deberá presentarse en medio escrito físico y magnético en archivo Excel del programa Microsoft Office. En caso de presentarse diferencias entre las dos formas de presentación prevalecerá el contenido de la oferta económica presentada en medio físico escrito.

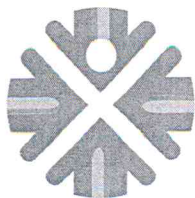
12. EVALUACION DE PROPUESTAS

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de cumplimiento de requisitos de orden jurídico, financiero y técnico:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
DE ORDEN JURIDICO	Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta los requisitos legales establecidos en la presente invitación	CUMPLE O NO CUMPLE
DE ORDEN FINANCIERO	Para la evaluación financiera se tendrá en cuenta los requisitos financieros establecidos en la presente invitación	CUMPLE O NO CUMPLE
DE ORDEN TÉCNICO	Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los requisitos técnicos establecidos en la presente invitación	CUMPLE O NO CUMPLE

Serán sujetas de calificación las propuestas que cumplan con la evaluación de tipo jurídico, financiero y técnico y se aplicará los siguientes criterios:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta por producto	60 puntos
Preferencia de marca	30 puntos
Tiempo de respuesta del proveedor	10 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

Para la eventualidad de empate en puntos se preferirá la cotización que presente el mayor puntaje en precio. En caso de continuar el empate, se escogerá la mejor oferta en términos de capacidad de respuesta, preferencia de marca. En caso de persistir el empate, se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

13. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas pueden evaluarse y adjudicarse en forma parcial, por productos, de conformidad con la siguiente ponderación:

13.1. PRECIO DE OFERTA POR MEDICAMENTO:

A la oferta que presente el menor precio sobre el ítem evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, sesenta (60) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPM = (OMV * 60) / VP$$

Donde:

PPM	=	Puntaje de precio por medicamento ofertado
OMV	=	Oferta Menor Valor
VP	=	Valor Propuesta.

13.2. PREFERENCIA DE MARCA

De acuerdo a la oferta presentada, se asignará 30 PUNTOS al proveedor que oferte el producto con la preferencia de marca establecida en el pliego, y no se otorgara este puntaje al oferente cuyo producto no corresponda a este ítem. En el caso de los medicamentos sin preferencia de marca se otorgará 0 PUNTOS por cuanto no corresponde a una preferencia por parte del hospital.

13.3. TIEMPO DE ENTREGA:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

De acuerdo a la oferta presentada, se asignará 10 PUNTOS al proveedor que oferte como tiempo de entrega de acuerdo con la siguiente tabla:

Tiempo de Respuesta	Valor en Puntos
24 posteriores a la solicitud	10 puntos
Entre 25 a 48 horas posteriores a la solicitud	7 puntos
Entre 49 a 72 horas posteriores a la solicitud	4 puntos
Entre 73 a 120 horas posteriores a la solicitud	1 punto

Se otorgará un puntaje de cero (0) puntos al oferente que presente una oferta por encima de 120 horas como tiempo de respuesta frente a una solicitud formal por parte del hospital.

Se otorgará un puntaje de cero (0) puntos al oferente que presente una oferta menor a 24 horas como tiempo de respuesta frente a una solicitud formal por parte del hospital.

NOTA: La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los proponentes mediante los mecanismos que considere convenientes.

En caso de presentarse urgencias, el HUDN tendrá la facultad de exigir al contratista un tiempo de respuesta inferior al ofertado de acuerdo con las necesidades que tenga la institución.

14. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.

15. GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del producto: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

17. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA COTIZACION: La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

- Puede presentar la cotización de forma total o parcial para los medicamentos objeto de esta invitación.
- El proponente deberá presentar su cotización indicando el valor unitario por unidad de cotización (ejemplo tableta, ampolla) y valor total de la cantidad solicitada, Número de registro sanitario de Invima, código CUM (en el siguiente orden No. De expediente - No. consecutivo), No. resolución BMP del laboratorio fabricante para el ítem propuesto, Nombre del Laboratorio Fabricante, nombre comercial si aplica, forma farmacéutica, concentración, nombre genérico y número de ítem. (Anexo 3).
- La propuesta escrita debe venir en **UN SOLO ORIGINAL, DEBIDAMENTE FOLIADO**(por hoja y no página) y especificar el valor total de la oferta presentada y el número de folios presentados en la carta de presentación de la propuesta. (anexo 1).
- La propuesta económica, también deberá anexarse en medio magnético, en archivo de Excel acorde a la estructura definida en el anexo número 3 de la presente convocatoria. Se aclara que de existir divergencia entre las propuestas del medio magnético y escrito, prevalecerá esta última. No se permite modificar el listado en el archivo de Excel ni su estructura, y el mismo solamente deberá contener la propuesta económica por cada ítem ofertado, dejando en blanco los no ofertados. El archivo deberá permitir su edición ya que se solicita en este formato a efectos de hacer mucho más ágil la evaluación de las propuestas. El anexo tres puede ser consultado y descargado de la página web www.hosdenar.gov.co en el link contratación
- En el caso de los medicamentos con precios regulados por el Ministerio de la Protección Social, el precio ofertado no debe superar el precio máximo establecido por el tarifario reconocido en el Sistema de Seguridad Social, valores vigentes a partir de la fecha de promulgación de las normas.
- El proponente deberá presentar carta expresa (ver modelo anexo 7), en el cual se exprese el tiempo de respuesta frente a una solicitud

17. REGIMEN APLICABLE: Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

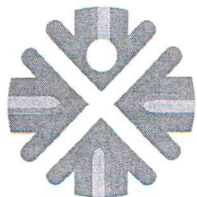
GERARDO MESIAS MENDEZ

Gerente(E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Proyectó: Servicio Farmacéutico
Revisó: Franco Antonio Solarte Jiménez



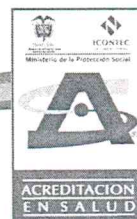


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXOS

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ISQua®



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la propuesta es válido por un mínimo de doce (12) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
10. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
11. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los medicamentos suministrados según manual de normas técnicas de calidad - guía técnica de análisis INVIMA.
12. Valor Total de la propuesta: \$
13. Validez de la oferta:
14. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA PROPUESTA

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE (empresa que presenta la Oferta)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION
CIUDAD
TELEFONO
FAX
EMAIL

Ref. INVITACIÓN PUBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

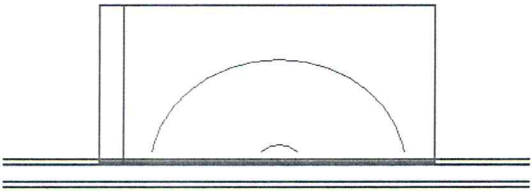
PROPUESTA ORIGINAL



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2. EN LA CARPETA:

MEDIOS MAGNETICOS - PROPUESTA ECONOMICA 		ÍNDICE U ORDEN EN QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS 1. Documentos Jurídicos 2. Documentos Financieros 3. Propuesta económica 4. Documentos técnicos(carta)
		NOMBRE OFERENTE DIRECCIÓN TELÉFONO FAX EMAIL Ref. INVITACIÓN PUBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016 CIUDAD Y FECHA



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

3. EN EL MEDIO MAGNÉTICO:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 3

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

Item	Nombre Genérico y concentración	Forma Farmacéutica	Nombre Comercial (SI APLICA)	Nombre de laboratorio fabricante	No. Resolución BMP	Registro Sanitario No.	Fecha de vencimiento del registro sanitario	Nombre del titular del registro sanitario	Código C.U.M	unidad de cotización	cantidad cotizada	Valor Unitario por unidad de cotización	Valor total (valor unitario por cantidad cotizada)
												VALOR TOTAL OFERTA	

NOTA 1: El código CUM debe reportarse (expediente – consecutivo)

NOTA 2: En el campo denominado ítem, relacionar el número de ítem referenciado en el objeto de esta invitación, además relacionar en el espacio nombre genérico y concentración el nombre como se describe el producto en esta invitación.

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
CIUDAD Y FECHA



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 4

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

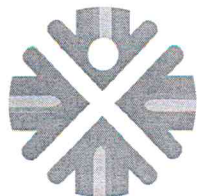
DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

Los documentos relacionados a continuación deberán presentarse en la fecha prevista en el cronograma de esta solicitud de cotización.

- **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM):** Copia legible del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante del medicamento expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, vigente en la fecha de la presentación de la cotización y en el caso de que se realice contrato y el certificado se venza durante la vigencia del contrato deberá el proponente entregar la copia de la renovación del certificado. Para depósitos y/o distribuidores mayoristas presentar concepto sanitario o documento que se asimile expedido por el Ente territorial o secretaria de salud del lugar de procedencia del oferente y con fecha de expedición no mayor a tres años, dicho registro deberá autorizarlo para la venta y distribución mayorista de medicamentos. Además anexar copia de BPM del laboratorio fabricante del medicamento tanto nacional como internacional (traducción al idioma español). En todos los casos relacionar por cada ítem ofrecido en la propuesta económica (anexo 3) el número de resolución por la cual se otorga certificado de BPM al laboratorio fabricante.
- **SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO:** Mediante carta de compromiso el cotizante (tanto como para el Laboratorio fabricante como para los Distribuidores) deberá comprometerse a suministrar apoyo técnico- científico sobre el ítem ofrecido, a participar en el programa de Farmacovigilancia cuando así lo requiera el Hospital. Con cada producto contratado anexará el certificado de análisis por cada lote de producto enviado al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en cada uno de los despachos realizados (ver Anexo 5)
- **REGISTROS SANITARIOS DE INVIMA Y FICHAS TÉCNICAS:**

El cotizante deberá relacionar en el anexo 3, el registro sanitario del Invima por cada uno de los ítems ofrecidos y entregar copia legible, garantizando su vigencia en la fecha de la presentación de la cotización. Los cotizantes deben certificar que sus registros sanitarios se encuentran vigentes a la fecha de evaluación y en el caso de que se realice contrato y el Registro Sanitario se venza durante la vigencia del contrato, deberá el proponente entregar la copia de la renovación del Registro. El Hospital se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dichos registros sanitarios. En el evento de encontrar la falta de expedición o de vigencia del mismo registro para alguno de los ítems ofrecidos, este no será tenido en cuenta en la evaluación.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- **FICHAS TECNICAS:**

El proponente deberá presentar copia legible y en Español de la ficha técnica de cada uno de los medicamentos asignados.

- Carta expresa de aceptación de condiciones de recepción, almacenamiento, aceptación y reposición de medicamentos deteriorados durante el transporte y rechazados en nuestro proceso de recepción técnica y administrativa según manual de calidad del servicio farmacéutico INVIMA (ver anexo 5).
- Carta expresa aceptando la evaluación de proveedores. Dicha evaluación se tendrá en cuenta para posteriores invitaciones y/o para la continuidad o no del eventual contrato. (ver Anexo 6)
- Carta expresa donde se declare tiempo de entrega de los productos solicitados LEAD TIME (Tiempo entre la solicitud y recepción del producto en nuestras instalaciones), donde el oferente se comprometa a la entrega de productos y/o medicamentos solicitados de acuerdo a su oferta (ver anexo 7).
- Carta expresa donde se acepte las condiciones de devolución por vencimiento del Hospital y que se van a realizar con 4 meses anteriores al vencimiento del tiempo de vida útil. (ver anexo 8).
- El cotizante deberá diligenciar ficha técnica de Proveedores, que para efectos de registro en la base de datos de proveedores del Hospital y/o actualización de información. (ver modelo en Anexo 9)

- **RESOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL:**

El cotizante deberá presentar copia legible de la Resolución para la comercialización, distribución, compra y venta de medicamentos de control especial vigente en el momento de la evaluación de la oferta presentada, si la oferta incluye medicamentos de control especial.

- **CÓDIGO ÚNICO DE MEDICAMENTOS:**

- El cotizante deberá relacionar en el anexo 3, el Código Único de Medicamento (CUM) asignado por el INVIMA por cada uno de los ítems ofrecidos, dicho registro debe realizar indicando el respectivo expediente seguido por un guión y el número de consecutivo. (NUMERO EXPEDIENTE - NUMERO CONSECUTIVO)
- El Hospital se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dicho Código Único de Medicamento.
- **DEPÓSITOS Y/O DISTRIBUIDORES:** En caso de que el cotizante sea Depósito y/o Distribuidor, debe presentar la misma documentación que se solicitará al Laboratorio fabricante, adicional a una carta expresa original del laboratorio en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofrecido,





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

preferiblemente para distribución al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.. Este documento deberá ser acreditado por el proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato.

- Toda la documentación e información requerida en los Ítems de orden técnico son de estricto cumplimiento, la no presentación o registro de uno o varios de estos requisitos será causal de rechazo de la oferta.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 5
RECEPCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
APOYO TECNICO CIENTIFICO**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PUBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

Con la presente acepto las condiciones de recepción técnica y administrativa estipuladas en el Manual de Sistema de Gestión de calidad del Servicio farmacéutico del HUDN ESE. Adicionalmente también me comprometo a aceptar y reponer los medicamentos deteriorados durante el transporte y rechazados en el proceso de recepción.

En cada entrega de medicamentos, me comprometo a anexar el certificado de análisis de calidad por cada uno de los lotes enviados.

Me comprometo a suministrar apoyo técnico- científico sobre los ítems ofertados, a participar activamente en el programa de Farmacovigilancia y cuando se presente un reporte de incidente o evento adverso relacionado con la utilización del medicamento ofertado, debo presentar un informe por escrito del análisis de causas y plan acción dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 6
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PUBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

Con la presente acepto ser evaluado y calificado en el desempeño como proveedor de medicamentos, en virtud del o los contrato(s) suscritos con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE. Además acepto las incidencias que la misma pueda tener para el desarrollo del contrato y futuras contrataciones.

Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 7
TIEMPO DE ENTREGA**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

Con la presente me comprometo a tener como tiempo de respuesta entre la solicitud escrita y la entrega del medicamento en el Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En () horas.

Nota:

() *Relacionar en este espacio el número de horas propuestas como tiempo de respuesta frente a una solicitud realizada.*

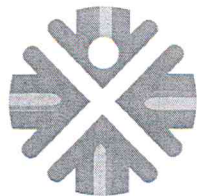
Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 8
DEVOLUCIONES POR VENCIMIENTO**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

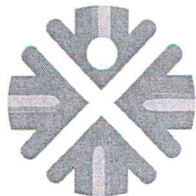
Con la presente certifico que conozco y acepto las políticas de devolución de medicamentos por vencimiento del Hospital Universitario Departamental de Nariño y que en caso de un eventual contrato debo entregar los medicamentos con un tiempo de vida útil no inferior a 16 meses.

Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	Anexo 9 <i>FICHA TÉCNICA DE PROVEEDORES</i>	CÓDIGO: FAABA - 02	FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de Noviembre de 2007
		VERSIÓN: 00	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 de Noviembre de 2007
		HOJA: 68 DE: 77	

RAZON SOCIAL: _____ NIT: _____

REPRESENTANTE
LEGAL: _____ C.C.: _____

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: _____

3. CIUDAD: _____ TELEFONO: _____ FAX _____

E-MAIL: _____

a. CONTACTO PARA COMPRAS

REPRESENTANTE DE VENTAS: _____

DIRECCION : _____ CIUDAD: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

OTRO CONTACTO

DIRECCION : _____ CIUDAD: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CONTACTO PARA REALIZAR PAGOS

NOMBRE Y CARGO: _____



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

4. CIUDAD: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

LOS PAGOS DEBEN SER CONSIGNADOS?

SI ☐

NO ☐

CUENTA EN LA CUAL SE DEBE CONSIGNAR LOS PAGOS EFECTUADOS N° _____

DEL BANCO _____

AHORROS ☐

CORRIENTE ☐

AUTORRETENEDORES

SI ☐

NO ☐

GRANDES CONTRIBUYENTES

SI ☐

NO ☐

REGIMEN:

SIMPLIFICADO ☐

COMUN ☐

5.

6.

7. ESCRITURA

CONSTITUCION

No.

8.

9. FECHA:

NOTARIA:

REGISTRO MERCANTIL: _____ FECHA: _____

CONDICIONES COMERCIALES

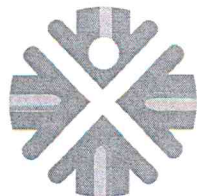
FORMA

DE

PAGO:

DESCUENTOS:

PLAZOS:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE OFRECE

REFERENCIAS COMERCIALES

CONFIRMACIÓN (Espacio para Profesionales de la Salud ...)

ENTIDAD:

CONTACTO

10. TELÉFONO: _____ FAX: _____

ENTIDAD:

CONTACTO

TELÉFONO: _____ FAX: _____



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 10
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS**

Ciudad, fecha

Doctor:
WILSON LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. FAR.IP.0017.2015 - Suministro de MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE)- vigencia 2016

Con la presente certifico que los Dispositivos Médicos ofertados cumplen con los requisitos técnicos relacionados en el Anexo 4 de la presente invitación a cotizar y que me comprometo a presentarlos en el momento que el Hospital los requiera.

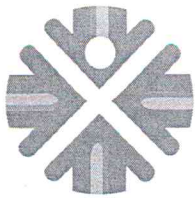
Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 11

DESCRIPCION DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS

Todo contratista del hospital debe cumplir con las siguientes condiciones, según le aplique de acuerdo con la modalidad de contrato y con las condiciones o limitaciones que en este se establezcan:

FORMACION Y SENSIBILIZACION

Todos los contratistas bajo cualquier modalidad de contrato deben garantizar el conocimiento y realizar la difusión a sus empleados de los siguientes temas y conservar los registros correspondientes.

- Participar en las actividades de sensibilización en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente, calidad y S.O.G.C.S programadas por el hospital.
- Aspectos e impactos ambientales relacionados con sus actividades y otras áreas del hospital que requieran usar.
- Peligros y riesgos ocupacionales relacionados con sus actividades y otras áreas del hospital que requieran usar.
- Política integral del hospital.
- Objetivos del sistema integral en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Prácticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente definidas en el hospital para la prevención y control de los aspectos ambientales y los peligros ocupacionales.
- Practicas de respuesta ante una emergencia.
- Deben demostrar las competencias del personal de acuerdo a la tarea específica de ejecución.
- Según aplique, los contratistas deben tener un plan de formación y sensibilización y tener disponibles los registros de su ejecución.

2. CONTROLES OPERACIONALES

Para lograr un control adecuado de los aspectos ambientales y de los peligros ocupacionales asociados al desarrollo de las actividades del contratista, este debe cumplir las indicaciones que se establecen para las buenas prácticas de control que se describen a continuación, a través de la implementación de dispositivos y procedimientos necesarios o el acomodo e integración a los ya implementados en el hospital.

2.1 Manejo Integral de Residuos





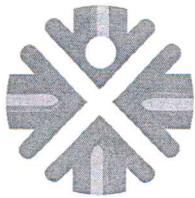
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Separación en la fuente de residuos utilizando adecuadamente los recipientes ubicados en las diferentes áreas del hospital, guiándose por la señalización y rotulado de estos.
- En los lugares donde se almacenen residuos líquidos de origen peligroso deben mantener diques o barreras de protección de desagües, tarjetas de emergencia y material absorbente para atención de derrames.
- No arrojar residuos sólidos, ni líquidos a los drenajes.
- Llevar el registro definido por el HUDN de las cantidades de residuos discriminando los peligrosos de los no peligrosos y los aprovechables de los no aprovechables.
- Mantener señalizados, ordenados y aseados los sitios de almacenamiento de residuos, según su naturaleza o destino.
- Evitar arrojar solventes, combustibles o sustancias químicas peligrosas a los drenajes.
- Entregar los residuos separados en los horarios y frecuencias establecidas en el hospital.
- Elaborar y presentar al supervisor o interventor el procedimiento de manejo y disposición de residuos especial o peligrosos que generan sus actividades, el cual puede ser independiente o integrado al manejo del hospital (Hospitalarios, sustancias químicas, solventes sucios, aceites gastados, baterías gastadas, residuos de derrames entre otros).

2.2 Manejo Seguro de Sustancias Químicas

- Mantener un inventario de las sustancias químicas o productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades dentro del hospital y entregarlo al área de gestión ambiental. Para ello utilizar el formato del hospital.
- Coordinar con el área de gestión ambiental el control de los productos químicos que ya tienen un manejo dentro del inventario del hospital.
- Mantener disponibles en el lugar donde se encuentren estos productos las Tarjetas de Emergencia u Hojas de Seguridad.
- Señalar y rotular las áreas y los recipientes que contengan productos químicos.
- Revisar las condiciones de transporte de productos químicos solicitados por el contratista y dejar registro. Esta actividad puede realizar en coordinación con los procedimientos establecidos en el hospital utilizando los formatos definidos.
- No utilizar sustancias químicas peligrosas para actividades de limpieza o desinfección que atenten contra la salud y el medio ambiente.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Reportar cualquier incidente o accidente de sustancias o productos químicos a las áreas de gestión ambiental y/o salud ocupacional.
- Si utiliza cilindros de gas comprimido, estos deben estar cargados contra caídas, con las válvulas protegidas con capucha, alejados de fuentes de calor, los vacíos separados de los llenos debidamente rotulados con esta condición de llenado, pictograma de peligrosidad y tarjeta de emergencia ubicada cerca de estos. Esta condición aplica para el almacenamiento, transporte y manipulación de estos. Para completar las condiciones de seguridad el contratista debe solicitar esta información al área de gestión ambiental.
- Documentar prácticas de respuesta ante emergencias con sustancias químicas coherentes con las prácticas definidas en el hospital dentro del plan de emergencias o demostrar el conocimiento de los procedimientos del hospital (Fugas de gas, derrames de sustancias o combustibles, intoxicación alimentaria).

2.3 Control de Vertimientos: El objetivo es minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos establecidos en el hospital.

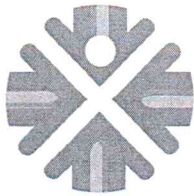
- Utilizar detergentes o agentes de limpieza con alto nivel de biodegradabilidad, de manteniendo disponible la ficha técnica y tarjeta de emergencia del producto y enviar copia al área de gestión ambiental.

2.4 Orden y Aseo: Esta práctica tiene el propósito de minimizar los incidentes y accidentes, la contaminación visual y mejorar la productividad.

- Recibir inducción sobre la metodología utilizada en el hospital a la cual deberá acogerse en el área donde desarrolle sus actividades.
- Acogerse a evaluaciones periódicas, según sea la duración del contrato y se retroalimentaran las condiciones a mejorar.

2.5 Uso de Recursos: Esta práctica tiene el objeto de fomentar la protección de los recursos naturales a través de un uso racional de estos.

- Cualquiera que sea el recurso natural que utilice el contratista, este debe demostrar la adquisición legal de estos y un control sobre los proveedores a través de la exigencia del cumplimiento de requisitos legales en relación a licencias y permisos de explotación de los recursos y calidad de estos (madera, agregados, productos químicos, combustibles, energía y agua entre otros)
- Llevar el registros sobre las cantidades de recursos adquiridos y/o consumidos y de la calidad de estos en el caso de combustibles.
- Evaluar los consumos identificando desviaciones con respecto al uso racional de estos y tomar correctivos necesarios.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Todo contratista debe sensibilizar periódicamente a sus empleados con respecto a las normas internas del hospital para el uso eficiente de los recursos que se requieran para ejecutar las actividades objeto del contrato.

2.6 Elementos de Protección Personal

- Todo contratista debe garantizar el uso de los elementos de protección personal adecuados, en función del riesgo según la actividad que esté desarrollando, la comodidad, eficacia y durabilidad de estos.
- Deben conservar registro de la entrega de estos con la debida inducción sobre su uso y mantenimiento.
- Periódicamente se evaluara en el lugar de trabajo el uso adecuado de estos elementos.
- Se deben tener criterios de disposición oportuna y en ningún momento se permitirá laborar sin la protección requerida.
- El suministro y reposición de estos puede ser coordinado con el área de salud ocupacional del hospital según el tipo de contratista.

2.7 Trabajos de Alto Riesgo

- Cualquier contratista que requiera ejecutar actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas, en espacios confinados, energía peligrosas y trabajos en caliente, debe aplicar la norma interna del hospital exigida para la ejecución de este tipo de trabajos, la cual requiere de expedición de permisos específicos según el tipo de actividad.

2.8 Inspección de Seguridad

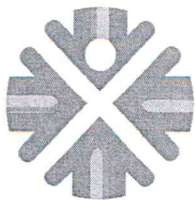
- El contratista, según aplique en cuanto al tipo y duración del contrato, deberá tener una metodología propia para la realización de inspecciones periódicas encaminadas a identificar condiciones y actos inseguros en el área donde se desempeña la actividad.
- Debe tomar correctivos inmediatos sobre las desviaciones encontradas.
- Debe enviar copia de chequeo y de los correctivos tomados al área de salud ocupacional, a más tardar al día siguiente de su ejecución.

2.9 Estándares de Seguridad

- Los contratistas deben tener identificados las actividades críticas en cuanto su peligrosidad y elaborar el análisis del riesgo de esta operación.
- Con base en el análisis anterior deben elaborar y difundir estándares respectivos sobre la forma segura de ejecutar las actividades, a las personas responsables de su realización.

2.10 Acciones de Trabajo

- Los contratistas deben tener una metodología establecida para el reporte e investigación de incidente y accidente que se presentan con sus trabajadores, bajo los lineamientos de la resolución 1401 de 2007 o la norma que la modifique o sustituya.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Para el reporte e investigación se puede optar por aplicar la metodología interna del hospital para lo cual se hace necesario el conocimiento de los lineamientos y del mecanismo de reporte.

2.11 Comité Paritario de Salud Ocupacional

- Los contratistas deben cumplir con el requisito de tener dentro de su organización un comité paritario de salud ocupacional o un vigía de la salud ocupacional, según aplique de acuerdo con la legislación vigente.
- En su defecto puede solicitar la participación en el Copaso del hospital, como invitado permanente para lo cual deberá nombrar uno o dos representantes con el objeto de manejar la seguridad de manera integral, mientras se encuentra desarrollando actividades en el interior del hospital.
- Lo anterior está supeditado a la cantidad de contratistas que decidan acogerse a esta alternativa ya que por funcionalidad, se tiene un límite máximo de invitados y su aceptación o no deberá ser aprobada por el área de salud ocupacional.
- En caso de optar por esta opción deberá conservar copia de las actas donde se avala su participación y aporte.
- Aunque no es oficialmente miembro del Copaso del hospital deberá ejercer las actividades propias de este grupo.

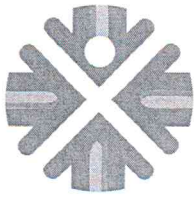
2.12 Emergencias

- Todos los contratistas deberán conocer el plan de emergencias que tiene el hospital para atender eventos de este tipo tanto de origen interno como externo.
- Los empleados de contratistas deben recibir sensibilización sobre las normas mínimas que deben cumplir en caso de presentarse una emergencia y sobre la forma como deben actuar durante esta.
- Deben tener claridad sobre las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, los puntos de encuentro y conocimiento de los distintivos que diferencian al personal entrenado de la estructura orgánica del plan de respuesta ante emergencias.

2.13 Señalización y Demarcación

- Cada vez que aplique el contratista deberá utilizar señales de advertencia de peligros y de normatividad en seguridad y medio ambiente a cumplir por sus trabajadores o cualquier persona que ingrese al área donde se desarrollan las actividades.
- Igualmente deberá demarcar áreas de circulación, almacenamiento, operación de equipos y otras que se consideren necesarias para la seguridad de las personas, durante la ejecución de sus actividades.

2.14 Mantenimiento Preventivo y Correctivo



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Según aplique el contratista deberá tener un plan de mantenimiento preventivo para maquinas, equipos, herramientas, dispositivos de control de la contaminación, recursos de atención de emergencias y demás elementos que la requieran y que se utilicen dentro del área de ejecución del objeto del contrato, con el propósito de prevenir consecuencias que podrían resultar del uso inadecuado y en mal estado de cualquier elemento de trabajo.
- Se deben conservar los registros de este plan.

3. REQUISITOS ADICIONALES

Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y cronograma de actividades

- A criterio del área de salud ocupacional, se podrá solicitar un programa de salud ocupacional y el respectivo cronograma de actividades, para lo cual se tendrá en cuenta si la duración del contrato es considerablemente largo, el tamaño del contratista en cuanto al número de empleados y de maquinas, equipos y herramientas a utilizar en la ejecución de actividades del contrato.
- En caso de aplicar este requisito, se verificara su coherencia con las exigencias de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique o sustituya.
- A criterio área de Gestión de Calidad, se podrá solicitar el cumplimiento de estándares de calidad necesarios para el mantenimiento del S.U.A y/o del SIGC - HSEQ.
- Estar en disposición de recibir auditorias de segunda parte, programadas por el HUDN, de manera concertada para evaluar el cumplimiento de requisito y o disposiciones reglamentarias.

